

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
RECINTO UNIVERSITARIO CARLOS FONSECA AMADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS



SEMINARIO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE
LICENCIADOS EN CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS

TEMA GENERAL:

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA
PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES).

SUB TEMA:

ESTUDIO DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y EL ESTADO DE
RESULTADO DE LA EMPRESA JUGUETERÍA JAGA, S. A CONFORME LA
“SECCIÓN 5” DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN
FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS
PYMES) EN EL AÑO 2021.

AUTORES:

Bra. GABRIELA JOCABETH PANTOJA CALERO

Bra. JANEYSI DEL CARMEN GAITÁN GARCÍA

TUTOR:

MSC. MARLENE LANUZA VELÁSQUEZ

MANAGUA, DICIEMBRE 2022

i. Dedicatoria

El trabajo de este seminario de graduación lo dedico a Dios, el creador de todas las cosas, quien me dio los conocimientos y las fuerzas necesarias para culminarlo y culminar con éxito este ciclo de mi vida.

Gracias a mis padres Jerónimo Ricardo Pantoja Reyes y Maritza del Socorro Calero Sevilla por sus sacrificios que me brindaron los recursos y el apoyo incondicional para continuar siempre con mi formación académica.

Dedico especialmente a mis cuatro mascotas; Dudu, Ganys, Honny y Mercy quienes estuvieron acompañándome en todas esas noches de desvelos bajo la mesa en la cual realice mis trabajos de estos cinco años.

Gabriela Jocabeth Pantoja Calero

Primeramente, a Dios por haberme permitido la vida, la salud, sabiduría, paciencia y fuerza a lo largo de la carrera, a mi madre Luz Marina García Morales, por ser mi motor y apoyo incondicional, por sus consejos, valores, por motivarme en cada momento para poder lograr llegar hasta este momento, gracias por sus oraciones constante hacia a mí.

Janeysi del Carmen Gaitán García.

ii. Agradecimiento

Agradezco a Dios, en primer lugar, por darme la sabiduría y el entendimiento para culminar este seminario de graduación. A mis padres por su constante esfuerzo por enseñarme que una persona sólo llega hasta donde le aconsejan. A mis profesores del departamento de Contaduría Pública y Finanzas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua; me han ayudado con sus conocimientos, consejos, paciencia y experiencias compartidas durante estos cinco años formativos.

Gabriela Jocabeth Pantoja Calero

A Dios por brindarme la fuerza necesaria por brindarme la fuerza necesaria para lograr concluir estos 5 años de mi carrera, a mi familia sobre todo a mi madre Luz Marina García Morales y mi hermana Paola Gaitán García, quienes han sido mi pilar, apoyo incondicional para que pudiere llegar hasta este momento y así cumplir unas de nuestras metas más importantes para nuestro porvenir.

Janeysi del Carmen Gaitán García.

iii. Resumen

En el actual contexto de globalización y búsqueda de buenas prácticas empresariales para mejorar la competitividad en el mercado, la contabilidad de las empresas juega un papel fundamental. En este sentido, se ha realizado un estudio de los estados financieros de la empresa Juguetería JAGA, S.A. correspondientes al año 2021, centrándose en la Sección 5 de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). Este análisis se ha enfocado en el Estado de Resultado Integral y el Estado de Resultados, con el objetivo de evaluar la situación financiera de la empresa y su desempeño en el mercado. Este trabajo busca informar sobre la normativa contenida en las NIIF para las PYMES y cómo su implementación puede mejorar la gestión financiera y aumentar la competitividad en el mercado.

La metodología utilizada en la investigación es de carácter documental, analítico, descriptivo, cualitativo y que es un tema que en los últimos años se han desarrollado distintos trabajos donde se exponen diversas explicaciones con referencias a las empresas sobre el desarrollo de las NIIF para las PYMES. Por ende, en la empresa de Juguetería JAGA S, A aplica la sección 5 para declarar sus estados financieros y de esta forma encontrar uniformidad en la información de la empresa.

La empresa JUGUETERÍA JAGA, S.A. cumple con las leyes y regulaciones nacionales aplicables en el país. Además, la compañía se basa en las normativas legales pertinentes para garantizar su funcionamiento legal y ético, y cumple con los estándares internacionales requeridos por las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes).

La implementación de las NIIF para Pymes en la gestión financiera de la empresa JUGUETERÍA JAGA, S.A. le ha permitido mejorar su capacidad para comparar sus estados financieros con los de otras empresas a nivel internacional, así como tomar decisiones estratégicas basadas en información precisa y estandarizada. Esto se traduce en una mayor transparencia y confianza en la información financiera de la empresa, lo que contribuye a una gestión más eficiente y una mayor confianza por parte de los inversores y demás partes interesadas.

Palabras Claves: NIIF para las PYMES, Estado de Resultado, Sección 5 de las NIIF para Pymes, difusión de las NIIF.

iv. Valoración del docente

Managua, diciembre del 2022

Msc. Álvaro José Guido Quiroz

Director de Departamento de Contaduría Pública y Finanzas

Su Despacho.

Estimado Maestro:

Remito a usted los ejemplares del Informe Final de Seminario de Graduación Integral con el tema: **“Análisis del Estado de Resultado Integral y el Estado de Resultado de la Empresa JUGUETERÍA JAGA, S. A conforme la sección 5 de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF Para las Pymes) en el periodo comprendido 2021”**.

Presentado por los bachilleres: **Gabriela Jocabeth Pantoja Calero; Carné No. 18-20498-5, Janeysi del Carmen Gaitán García; Carné No. 17-90850-1. Para optar al título de Licenciadas en Contaduría Pública y Finanzas.**

Este Informe Final reúne todos los requisitos metodológicos para el Informe de Seminario de Graduación que especifica la normativa para las modalidades de graduación como formas de culminación de estudios, Plan 2016, de la Unan-Managua.

Solicito a usted fijar fecha de defensa según lo establecido para tales efectos.

Sin más que agregar al respecto, deseándole éxitos en sus funciones, aprovecho la ocasión para reiterar mis muestras de consideración y aprecio.

Msc. Marlene Lanuza Velásquez.

Tutor(a)

v. Índice

i. Dedicatoria	i
ii. Agradecimiento	i
iii. Resumen	ii
iv. Valoración del docente	i
v. Índice	ii
I. Introducción	1
II. Justificación	2
III. Objetivos	3
3.1 Objetivo General	3
3.2 Objetivos Específicos	3
IV. Desarrollo del subtema	4
4.1. Generalidades de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES)	4
4.1.1 Antecedentes de la contabilidad.	4
4.1.2 Concepto de la contabilidad.	5
4.1.3 Importancia de la contabilidad.	6
4.1.4 Definición de las normas.	6
4.1.5 Evolución de las normas.	8
4.1.6 Tipos de normas.	11
4.1.7 Comparación de normas full o completas Vs NIIF pymes.	11
4.1.8 Importancia de las normas.	14
4.1.9 Objetivo de la Elaboración de las NIIF para las Pymes.	14
4.1.10 Características de las NIIF Para las Pymes.	14
4.1.11 Organización de las NIIF Para las Pymes.	15
4.2. Elementos que conforman la sección 5 Estado de Resultado Integral y el Estado de Resultado Según la NIIF para PYMES	17
4.2.1 Alcance de esta sección.	17
4.2.2 Presentación del resultado integral total.	17
4.2.3 Desglose de gastos.	20
4.2.4 Modificaciones Incorporadas en la Sección 5.	21

4.3 Marco Legal y Normativa aplicado por la empresa JUGUETERÍA JAGA, S. A	22
4.3.1 Base Legal.....	22
4.3.2 Inscripción en el Registro Mercantil de Nicaragua.....	22
4.3.3 Inscripción en la Administración de Renta.....	23
4.3.3 Normativa.....	25
4.3.5 Definición de código tributario.....	25
4.3.6 Cumplimiento según el código mercantil de Nicaragua.....	25
4.3.7 Leyes laborales.....	27
4.3.8 Código del trabajo.....	27
4.4. Transacciones contables según la sección 5 de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) en la empresa JUGUETERÍA JAGA, S. A. en el periodo finalizado al año 2021.....	29
4.4.1. Introducción.....	29
4.4.2 Antecedentes.....	29
V. Conclusiones	59
VI. Bibliografías	60
VII. Anexos	63
Anexo No. 1.....	64
Organigrama	64



ESTUDIO DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y EL ESTADO DE RESULTADO DE LA EMPRESA JUGUETERÍA JAGA, S. A CONFORME LA SECCIÓN 5 NIIF PARA LAS PYMES EN EL PERIODO COMPRENDIDO 2021



I. Introducción

Las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes), son fundamentales porque aseguran la calidad de la información. La presente investigación tiene como objetivo de estudio la empresa Juguetería JAGA, S. A la cual se pretende que adopte las normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF Para Pymes) a la hora de presentar sus estados financieros.

Para la realización de esta investigación, se aplicó una metodología de investigación bibliográfica. Se utilizaron diversas herramientas, como páginas web especializadas y seminarios de graduación relacionados con nuestro tema de investigación, con el objetivo de recopilar información y datos relevantes.

La presente investigación está estructurada de la forma siguiente: En el acápite I se presentan las generalidades de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF Para Pymes) a partir de su origen, concepto, importancia, características hasta diferencias con las NIIF Plenas. En el acápite II se desarrolla la sección 5 Estado de Resultado Integral y Estado de Resultado según las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas.

En el acápite III, se aborda el marco legal que constituye a la empresa Juguetería JAGA, S. A, Por último, se incluye también el desarrollo y presentación de un caso práctico donde se plantea una breve información acerca de la empresa, sus características, como se encuentra estructurada, operaciones correspondientes a al periodo 2021, registro en asientos de diarios y sus estados financieros, así como también el cumplimiento de los objetivos propuestos en este trabajo, determinando de esta manera la adopción y mención de las NIIF para las PYMES en la empresa JUGUETERÍA JAGA, S. A de igual manera, se agrega los anexos, bibliografía y conclusiones de este trabajo.

II. Justificación

El tema de investigación aborda la importancia de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES) en la empresa JUGUETERÍA JAGA, S. A. La implementación de estas normas permitirá a la empresa presentar estados financieros actualizados, precisos y confiables, lo que servirá como referencia para otras entidades. La falta de actualización contable es común en empresas de giros pequeños, por lo que resulta indispensable para el crecimiento de las mismas.

La información obtenida en esta investigación será muy útil para la empresa JUGUETERÍA JAGA, S. A, y para los futuros profesionales de la contabilidad, ya que es importante estar actualizado en las normas y regulaciones contables. Además, esta investigación también puede beneficiar a los estudiantes de la facultad de ciencias económicas, ya que les permitirá mantenerse al tanto del desarrollo y funcionamiento de las NIIF para las PYMES y les servirá como referencia para futuras investigaciones.

Se decidió abordar el tema de investigación sobre la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en la empresa JUGUETERÍA JAGA, S.A. por su importancia en la contabilización actualizada, exacta y confiable, así como por su papel en la mejora de la competitividad de la empresa en el mercado.

Finalmente, esta investigación también será de gran ayuda para el sector docente, ya que les permitirá actualizar sus conocimientos en las NIIF para las PYMES y así poder brindar una enseñanza más actualizada y completa a sus estudiantes. En resumen, la adopción de las NIIF para las PYMES es de gran importancia para la empresa JUGUETERÍA JAGA, S.A y para el sector contable en general, y esta investigación permitirá difundir su importancia y beneficios en distintos ámbitos.

III. Objetivos

3.1 Objetivo General

- Estudiar los elementos del Estado de Resultado Integral y el Estado de Resultado conforme a la sección 5- de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) aplicada en la empresa JUGUETERÍA JAGA, S. A. en el periodo octubre 2021.

3.2 Objetivos Específicos

- Describir las generalidades y evolución de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), incluyendo su importancia en el ámbito contable y financiero.
- Identificar los elementos que conforman la sección 5 Estado de Resultado Integral y el Estado de Resultado Según la NIIF para PYMES
- Revisar la aplicación del marco legal y normativo de la correcta aplicación de las normas contables y presentación de informes financieros de la empresa JUGUETERÍA JAGA, S. A. en el período octubre 2021
- Presentar mediante registros contables la aplicación de la sección 5 de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) en la empresa JUGUETERÍA JAGA, S. A. en el periodo de octubre 2021.

IV. Desarrollo del subtema

4.1. Generalidades de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES)

4.1.1 Antecedentes de la contabilidad.

La contabilidad según (Johan Castro, s.f.) “Es una actividad tan antigua como la propia Humanidad. En efecto, desde que el hombre es hombre, y aun mucho antes de conocer la escritura, ha necesitado llevar cuentas, guardar memoria y dejar constancia de datos relativos a su vida económica y a su patrimonio: bienes que recolectaba, cazaba, elaboraba, consumía y poseía; bienes que almacenaba; bienes que prestaba o enajenaba; bienes que daba en administración; etc.

Para (Johan Castro, s.f.) Cita que las primeras civilizaciones que surgieron sobre la tierra tuvieron que hallar la manera de dejar constancia de determinados hechos con proyección aritmética, que se producían con demasiada frecuencia y eran demasiado complejos para poder ser conservados en la memoria y que a la vez debían tener un control y determinar el efecto de dicha situación. Como consecuencia de lo anterior descrito se recurrió a símbolos, a elementos gráficos, que años más tarde se transformaron en jeroglíficos y que en la contabilidad actual se conoce como rubros y cuentas.

Según (Johan Castro, s.f.) Más tarde el hombre comienza a perfeccionar los signos y símbolos gráficos, pasando de los jeroglíficos egipcios y la escritura-babilónica, al primer alfabeto fenicio, luego al alfabeto Griego y por ultimo al abecedario latino. En Egipto, los escribas (discípulos de los sacerdotes) se encargaron de llevar las cuentas a los faraones, dado que con este sistema se podrían anotar las tierras y bienes conquistados, tener noción del dominio económico que poseían. Así mismo los fenicios, hábiles comerciantes y mejores navegantes, desde 1,100 años antes de Cristo perfeccionaron los sistemas contables implementados por los egipcios y se encargaron de difundirlos.

Para (Johan Castro, s.f.) En Atenas el senado ejercía la administración y control de las cosas públicas, y los funcionarios que administraban los recursos rendían cuentas de su gestión. En 1458 Benedicto Cotrugli hace referencia al Término "partida doble" en el libro Della mercatura et del

mercante perfecto donde indica que todo comerciante debe llevar tres libros: el mayor, con un índice, el diario y el borrador.

Fray Luca Paccioli explica la partida doble y trata todo aquello relacionado con los registros contables de los comerciantes, del inventario, del borrador, del diario, del mayor, de las normas para transportar los totales al folio siguiente del mayor, asimismo incluye pautas a considerar para descubrir errores cometidos en las registraciones.

En nuestros tiempos se produce grandes cambios económicos, originados, en los adelantos tecnológicos y en el aumento del comercio, que inciden en la contabilidad. La información ya no es utilizada únicamente por los dueños de la empresa, y otros usuarios se incorporan con sus necesidades bancarias. Con el transcurrir de los tiempos la contabilidad ha descubierto los diversos sistemas y métodos que se aplican hasta nuestros días, también debemos mencionar que la contabilidad ha tenido una evolución acelerada debido a que el comercio se ha desarrollado enormemente sus fronteras gracias al avance de la ciencia y la tecnología que no podían estar ajenas a esta evolución.

4.1.2 Concepto de la contabilidad.

Según (Alcarria Jaime J, 2009) Afirma que la contabilidad “es un sistema de información, y como tal está encargada del registro, la elaboración y la comunicación de la información fundamentalmente de naturaleza económico financiera que requieren sus usuarios para la adopción racional de decisiones en el ámbito de las actividades económicas”.

Cada día todas las empresas realizan gran cantidad de operaciones: compras, ventas, cobros, pagos, etc., precisándose un sistema capaz de analizar, valorar, registrar y clasificar esas transacciones para posteriormente elaborar documentos o informes que sinteticen toda la información útil para la toma de decisiones. Un sistema contable consiste en el conjunto de métodos, procedimientos y recursos materiales y humanos que una entidad utiliza para llevar a cabo el registro de sus actividades económicas y para poder elaborar información, detallada o sintetizada, de manera que sea útil a aquellos que tienen que tomar decisiones. Muchas personas creen que la contabilidad es una técnica económica complicada, que llevada a cabo por profesionales especializados sólo puede ser entendida por ellos. Sin embargo, prácticamente todas

las personas trabajan con conceptos e información contable en su vida diaria. Cuando alguien calcula los gastos que ha tenido o va a tener cada mes, al objeto de saber si con su sueldo puede o no ahorrar para el viaje de vacaciones o cambiar de coche, está utilizando y razonando en términos contables, Constantemente se oyen y se usan conceptos contables. Diariamente en los periódicos, televisión y radio las noticias económicas hacen referencia a términos como presupuestos, déficit, gastos, ingresos, beneficios, pérdidas, activos y pasivos, etc. tanto para referirse a las actividades del sector privado (empresas) como a las actividades del sector público (ayuntamientos y otros entes). (Alcarria Jaime J, 2009)

4.1.3 Importancia de la contabilidad.

Se puede explicar la importancia de la contabilidad por lo siguiente:

- Establece un control absoluto sobre cada uno de los recursos y obligaciones del negocio.
- Registra en forma clara y sistemática todas las cuentas que se manejan en la organización o empresa, ya que esto constituye su funcionamiento o procedimiento básico el que debe ser el alto grado exacto para evitar errores o pérdidas de tiempo.
- Proporciona en cualquier momento, una imagen clara de la situación financiera de la empresa.
- Prevé con bastante anticipación las probabilidades futuras del negocio.

La importancia de la contabilidad sirve como comprobante y fuente de información ante terceros de todos aquellos actos de carácter jurídico en que la contabilidad puede tener fuerza probatoria ante la ley. (Narvaez Sanchez, 2006)

4.1.4 Definición de las normas.

Tomando en cuenta la página web (Deloitte, 2022) Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF son normas de carácter contable y financiero que fueron adoptadas por Junta de estándares internacionales de Contabilidad conocido por sus siglas en inglés como IASB: Este organismo es el responsable de emitir los Estándares de Información Financiera. La finalidad de las normas internacionales es generar procesos de transformación e integración económica y

financiera entre países, estas normas permiten estandarizar la información financiera con el fin de tener la misma lectura a la hora de realizar una inversión.

La adopción de las NIIF/IFRS ofrece una oportunidad para mejorar la función financiera a través de una mayor consistencia en las políticas contables, obteniendo beneficios potenciales de mayor transparencia, incremento en la comparabilidad y mejora en la eficiencia. Entre otros podemos destacar:

- Acceso a mercados de capital
- Transparencia en las cifras de los Estados Financieros
- Información consistente y comparable
- Mismo lenguaje contable y financiero
- Reducción de costos
- Herramienta para el alta
- gerencia en la toma de decisiones
- Modernización de la Información financiera
- Simplificar la preparación de los Estados Financieros

Hay tres razones fundamentales que nos indican la importancia del conocimiento y aplicación de las NIIF en todas las áreas:

➤ Es un medio eficiente para atraer nuevos capitales a la compañía: por medio de los estados financieros con base a NIIF, la empresa será fácilmente comparable con diferentes alternativas de inversión en otros Países, provocando nuevas fuentes de financiamiento. Con esto, estaríamos logrando uno de los objetivos primordiales de las NIIF que es la globalización de mercados.

➤ Son incluidas dentro de los principios, esquemas y códigos de gobierno corporativo: tomando en cuenta los agentes internos y externos que afectan el desempeño de la compañía.

- Ofrecen un entendimiento de una forma más integral de la información financiera bajo NIIF: ya que no solo será para el fisco y los propietarios de la empresa, sino también para los acreedores, inversionistas y el mercado de capitales.
- Presenta un valor más real de la empresa: por medio de los registros contables y con las revaluaciones de los activos.

Es una fuente de transparencia y lo podemos observar en el código de Ética "Responsabilidad hacia la profesión" en el cual se establecen los cinco pilares: experiencia, transparencia, independencia, credibilidad y actualización profesional.

Si las NIIF son para todos, uno de los pasos más importantes que se debe dar a lo interno de la organización es el "involucramiento", o sea hay una gran responsabilidad por parte de la gerencia de la empresa en involucrar a todo su personal en conocer y sobre todo en capacitarse del alcance de los diferentes cambios en la normativa de las NIIF que afectara de forma directa los negocios y transacciones de la compañía Por lo tanto, implica participar activamente y constantemente, de lo contrario, el proceso de adopción de las NIIF estará destinado al fracaso seguro.

4.1.5 Evolución de las normas.

El Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC, por sus siglas en inglés) se creó en 1973 y en 1995 firmó un acuerdo con la Organización Internacional de los Organismos Rectores de Bolsa (IOSCO, por sus siglas en inglés) para revisar las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) con el fin de que fueran empleadas por las empresas que cotizaban en bolsa (Certus, 2021). Este acuerdo sentó las bases para la creación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que hoy en día son el conjunto de lineamientos de contabilidad más utilizado en todo el mundo.

En 2001, la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) se fundó en Londres, Inglaterra, y se convirtió en la sucesora del IASC (Sigo, 2018). La IASB es la entidad encargada de crear y regular todo lo relacionado con las NIIF, las cuales se derivan en base a los pronunciamientos de esta junta de normas internacionales de contabilidad (Sigo, 2018).

La idea básica de las NIIF empezó a extenderse rápidamente a través del mundo como una forma de idioma común que facilitaba la comunicación financiera en cualquier lugar. Actualmente, este es el marco de trabajo estándar en materia de contabilidad en más de 120 países (Sigo, 2018). Uno de los principales objetivos del IASB es conseguir la homogenización de normas contables a nivel mundial. Los objetivos que se establece la IASB son: "Desarrollar estándares contables de calidad, comprensibles y de cumplimiento forzoso, que requieran información de alta calidad, transparente y comparable dentro de los estados financieros para poder tomar decisiones en función de estos" (Certus, 2021).

Es importante destacar que, aunque las NIIF son el conjunto de lineamientos de contabilidad más utilizado en todo el mundo, los Estados Unidos no forman parte de estas normas (Sigo, 2018). Sin embargo, cada vez son más los países que se unen a la adopción de estas normas. Recientemente, países como Colombia, México, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Panamá, Perú y República Dominicana se unieron a la adopción de estas normas (Enye, 2022). Otros países, como Japón, Singapur, Australia y China, también se han unido en los últimos años (Enye, 2022).

En el contexto europeo, la Unión Europea aprobó un reglamento con el que la aplicación de las normas fuera una realidad a partir del 1 de enero de 2005. La unión europea consiguió eliminar en cierta medida barreras que dificultaban la movilidad de personas y capital (Certus, 2021). La adopción de las NIIF en Europa permitió que los negocios y las cuentas fueran accesibles en todo el continente (Sigo, 2018).

Las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y sus Interpretaciones, y las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) se reconocen como el Marco Normativo en Nicaragua, las cuales serán aplicadas conforme sean emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y por su Comité de Interpretaciones.

Por tanto, el marco contable normativo en Nicaragua aplicables a las entidades según califiquen son:

Aplican NIIF integrales aquellas entidades que tienen obligación pública de rendir cuentas:

- Entidades listadas en los mercados de capitales.
- Entidades financieras y aseguradoras.

Las NIIF Integrales comprenden:

- Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- Las Interpretaciones de las NIIF (CINIIF).
- Las Normas Internacionales de Contabilidad.
- Las interpretaciones de las NIC (SIC).

Aplican las NIIF para las PYMES aquellas entidades que:

- No tienen obligación pública de rendir cuentas:

Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si:

- a) sus instrumentos de deuda o de patrimonio se negocian en un mercado público o están en proceso de emitir estos instrumentos para negociarse en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera o un mercado fuera de la bolsa de valores, incluyendo mercados locales o regionales) o
- b) una de sus principales actividades es mantener activos en calidad fiduciaria para un amplio grupo de terceros. Este suele ser el caso de los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguro, los intermediarios de bolsas, los fondos de inversión y los bancos de inversión.
- Publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos son ejemplos de usuarios externos los propietarios que no están implicados en la gestión de negocio, los acreedores actuales y potenciales y las agencias de clasificación crediticia, que no requieren les sean presentados estados financieros con propósito específicos o a la medida de sus necesidades particulares. (Tpcgroup, 2021)

4.1.6 Tipos de normas.

El IASB pasó a ser el encargado de estas normas internacionales de carácter técnico, que afectan a la información contable y financiera. Actualmente se cuentan con dos tipos de NIIF. Por un lado, están las plenas, conjunto de normas que afectan a unas entidades específicas; y por otro las que están dirigidas a las pymes, una norma dividida en diferentes secciones.

Estas normas sirven de guía para la preparación de los estados financieros y para el registro de la contabilidad. La información contable fiable y de calidad genera estados financieros viables. La información proporcionada gracias a este tipo de normas repercute en la transparencia y en la credibilidad de aquellas personas que la reciben. La NIC 7, por ejemplo, establece cómo elaborar el informe de estado de flujo financiero. (Ealde, Ealde, 2016)

La NIIF para las PYME y las NIIF completas en la mayoría de los casos comparten los mismos principios de contabilidad, sin embargo, presentan algunas diferencias sustanciales en el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las transacciones económicas que se muestran a continuación:

Sección 5 – Estado del Resultado integral y Estado de Resultados

La NIIF para las PYME tiene sólo tres elementos de otro resultado integral conversión de los estados financieros de un negocio en el extranjero, algunos cambios en el valor razonable de instrumentos de cobertura y las ganancias y pérdidas actuariales de los planes de beneficios definidos (párrafo 5.4 Sección 5). Las NIIF completas tienen más elementos del resultado integral.

Si una entidad que aplica las NIIF completas clasifica sus gastos por función, tiene la obligación de revelar información sobre la naturaleza de los gastos (párrafo 104 NIC 1). La NIIF para las PYME no requiere explícitamente estas revelaciones adicionales de gastos por naturaleza (párrafo 5.11 Sección 5). (Aranda, 2015)

4.1.7 Comparación de normas full o completas Vs NIIF pymes.

El Concejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría emitió en octubre 2009 el Acuerdo, por el cual, las empresas particulares que no cotizan en bolsa ni manejan fondos públicos, deben cambiar sus sistemas contables para aplicar las Normas de Información Financiera

para PYMES, que es la normativa que se ha recomendado a nivel internacional por la Organización Internacional de Normas Contables (IASB en inglés).

En nuestro Boletín 20-10 comentábamos algunas dificultades que se presentarán en el proceso de adopción de NIIF PYMES y que se deben atender en el proceso de adopción y en la consecuente incidencia en los estados financieros o en los informes de auditoría sobre los estados financieros base NIIF PYME. En el presente documento se señala la desventaja que supone la adopción de NIIF PYME sobre la adopción de NIIF completas.

El International Accounting Standard Board ha venido emitiendo normas contables previas, conocidas como NIC (Normas Internacionales de Contabilidad) o como IAS en inglés desde el año 2000. Desde mediados de 2004, el nombre de NIC o IAS, se cambió a NIIF o Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS en inglés), sin que las originales NIC fueran nombradas NIIF, por lo que subsisten NIC y NIIF como normativa contable emitida por el IASB.

Hasta antes de la emisión de las NIIF Pymes en junio 2009, existían 41 NIC y 5 NIIF.

Las NIIF PYMES resultaron de la dificultad de implementar las mencionadas NIIF y NICS en los diferentes países, dificultad que se reconoció desde hace años y que obligó a buscar normas más simplificadas para empresas de mediana o baja complejidad y tamaño.

La emisión de las NIIF PYMES, en efecto simplifican sustancialmente los requerimientos de información y limitan los criterios aplicables a la contabilización de operaciones; pero esta simplificación ha dejado criterios más restringidos para su aplicación que los permitidos a la aplicación de las NIIF completas (o full en inglés).

En nuestro Boletín 20-10 comentábamos algunos criterios contables de las NIIF PYMES, que a diferencia no son obligatorias bajo NIIF completas.

Para mejor ilustración de algunos casos citamos a continuación diferencias sustanciales entre dichas normativas a la fecha en que se emitieron las NIIF PYMES:

- Las NIIF Completas, permiten la capitalización de intereses en algunos inventarios bajo limitadas circunstancias, mientras que las NIIF PYMES, no la permiten bajo ninguna.

- Las NIIF Completas permiten que los gastos de desarrollo se capitalicen y se amorticen, cuando se cumplen algunos criterios, mientras que la NIIF PYMES no permiten la capitalización de gastos de investigación y de desarrollo.

- Las NIIF Completas permiten para los intangibles, una opción de política de contabilidad entre el modelo de coste y el modelo de la nueva evaluación. La plusvalía y otras intangibles con vidas indefinidas se evalúan para deterioro y no se amortizan, mientras que bajo NIIF PYMES el modelo de costo es el único modelo permitido para los intangibles, incluyendo plusvalía y se asumen con vidas finitas de hasta 10 años y se deben amortizar.

- Para las propiedades dispuestas para la venta, la NIC 40 (completas), permite el valor razonable o el método del costo menos depreciación y deterioro. La NIIF PYMES requiere estimar el valor razonable si se puede medir sin gran esfuerzo, y a falta de dicho valor obliga a reconocerlo como propiedad, planta y equipo, sujeto a depreciación y deterioro.

- Para los activos biológicos (bienes agropecuarios dedicados a la producción) y para los inventarios consistentes en productos agropecuarios, la NIIF completa requiere el valor menor de costo o valor de venta menos gastos de venta (conocido como valor realizable); en cambio la NIIF PYME requiere que sean valorizados al valor razonable (valor de realización menos gastos necesarios para su venta), y sólo acepta el costo, cuando los valores de realización sean difíciles de determinar.

- Los costos de préstamos (intereses y otros) atribuibles a la adquisición, construcción o producción de determinados activos, bajo NIIF completas, son aceptables como costo del activo y puede ser capitalizado; mientras que bajo NIIF PYMES, dichos costos deben registrarse como gastos. (Peralta Marroquin & Cia, 2010)

4.1.8 Importancia de las normas.

Las NIIF son estándares para el reconocimiento, medición y revelación de las transacciones económicas en los estados financieros". Son muy importantes para el análisis de los mismos, puesto que "homogenizan la forma de elaborarlos, lo que a su vez permite que puedan ser comparables y eso facilita las decisiones de inversión de crédito, financiamiento y más, añade el especialista. (Sanchez, 2019)

4.1.9 Objetivo de la Elaboración de las NIIF para las Pymes.

Los objetivos de los estados financieros se derivan principalmente de las necesidades del usuario general, las cuales dependen significativamente de la naturaleza de las actividades de la entidad y de la relación de dicho usuario tenga con ésta, siendo su objetivo esencial ser de utilidad para la toma de sus decisiones económicas.

- Facilitar la lectura y análisis de los Estados Financieros de empresas en distintos países.
- Permitir a las empresas posicionarse en el mercado internacional.
- Mejorar la competitividad en las empresas.
- Incrementar la comparabilidad entre empresas.
- Transparencia de la información financiera.
- Agilizar los negocios entre empresas.
- Brindar credibilidad y facilitar el acceso al sistema financiero y oportunidades de inversión. (Guadalupe Isabel Delgado Cih., 2020).

4.1.10 Características de las NIIF Para las Pymes.

Se dividen en diez conceptos que definen los atributos con la que debe contar la información a fin de esta sea adecuada para los usuarios a la hora de tomar decisiones sobre la entidad basándose en los estados financieros.

- **Comprensibilidad:** La información debe ser presentada de tal forma que sea comprensible para aquellos usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades comerciales, económicas y de la contabilidad. Sin embargo, la dificultad para entenderla no permite que se omita si es información relevante.

➤ **Relevancia:** La información es relevante cuando es capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios mediante el ayudarles a evaluar los eventos pasados, presentes o futuros, o a confirmar o corregir sus evaluaciones pasadas.

➤ **Materialidad:** La información es material (y por consiguiente tiene relevancia) si su omisión o declaración equivocada podría influir en las decisiones económicas que los usuarios toman con base en los estados financieros. Depende del tamaño del elemento o error, juzgado en las circunstancias particulares de su omisión o declaración equivocada.

➤ **Fiabilidad:** Debe estar libre de errores de importancia relativa y de sesgos a fin de proporcionar información que se represente razonablemente.

➤ **Esencia sobre la forma:** Las transacciones y otros eventos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no meramente a su forma legal.

➤ **Prudencia:** Es la inclusión de un grado de cautela en la expresión de los juicios necesarios al hacer las estimaciones requeridas en condiciones de incertidumbre, de la forma que los activos o ingresos no sean sobrevalorados ni los pasivos y gastos infravalorados.

➤ **Integridad:** La información debe estar completa dentro de los límites de la materialidad y el costo.

➤ **Comparabilidad:** Los usuarios deben estar en la capacidad de comparar los estados financieros de una entidad en el tiempo para identificar las tendencias de su situación y desempeño financiero.

➤ **Oportunidad:** La oportunidad implica suministrar la información dentro del marco de tiempo para la toma de decisiones. Su demora hace que la información pueda perder su relevancia.

Equilibrio entre el costo y el beneficio: Los beneficios derivados de la información debe exceder el costo de suministrarla. (Melara, 2019)

4.1.11 Organización de las NIIF Para las Pymes.

Están organizadas por temas, contienen 35 secciones, un glosario y tabla de fuentes. Posee referencias cruzadas a los párrafos, las cuales están identificadas por el número de párrafo.

Todos los párrafos tienen igual autoridad. Algunas secciones incluyen apéndices de la orientación para la implementación, la cual no hace parte de la Norma, y son más bien, guía para su aplicación. (Pymes, s.f.)

Las NIIF para pymes compuesta por 35 secciones listadas a continuación:

- Sección 1: Pequeñas y Medianas Entidades
- Sección 2: Conceptos y Principios Fundamentales
- Sección 3: Presentación de Estados Financieros
- Sección 4: Estado de Situación Financiera
- Sección 5: Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados
- Sección 6: Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado del Resultado Integral y Ganancias Acumuladas
- Sección 7: Estado de Flujos de Efectivo
- Sección 8: Notas a los Estados Financieros
- Sección 9: Estados Financieros Consolidados y Separados
- Sección 10: Políticas Contables, Estimaciones y Errores
- Sección 11: Instrumentos Financieros Básicos
- Sección 12: Otros Temas Relacionados con los Instrumentos Financieros
- Sección 13: Inventarios
- Sección 14: Inversiones en Asociadas
- Sección 15: Inversiones en Negocios Conjuntos
- Sección 16: Propiedades de Inversión
- Sección 17: Propiedades, Planta y Equipo
- Sección 18: Activos Intangibles Distintos a la Plusvalía
- Sección 19: Combinaciones de Negocios y Plusvalía
- Sección 20: Arrendamientos
- Sección 21: Provisiones y Contingencias
- Sección 22: Pasivos y Patrimonio
- Sección 23: Ingresos de Actividades Ordinarias
- Sección 24: Subvenciones del Gobierno

- Sección 25: Costos por Prestamos
- Sección 26: Pagos Basados en Acciones
- Sección 27: Deterioro del Valor de los Activos
- Sección 28: Beneficios a los Empleados
- Sección 29: Impuesto a las Ganancias
- Sección 30: Conversión a la Moneda Extranjera
- Sección 31: Hiperinflación
- Sección 32: Hechos Ocurridos después del periodo sobre que se Informa
- Sección 33: Información a Revelar sobre Partes Relacionadas
- Sección 34: Actividades Especiales
- Sección 35: Transición a la NIIF para las pymes.

4.2. Elementos que conforman la sección 5 Estado de Resultado Integral y el Estado de Resultado Según la NIIF para PYMES

Los elementos que conforman la sección 5 según (NIIF PARA LAS PYMES, 2009) son los siguientes:

4.2.1 Alcance de esta sección.

5.1 Esta sección requiere que una entidad presente su **resultado integral total** para un periodo—es decir, su rendimiento financiero para el periodo—en uno o dos **estados financieros**. Establece la información que tiene que presentarse en esos estados y cómo presentarla.

4.2.2 Presentación del resultado integral total.

5.2 Una entidad presentará su resultado integral total para un periodo:

(a) en un único **estado del resultado integral**, en cuyo caso el estado del resultado integral presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo, o

(b) en dos estados—un **estado de resultados** y un estado del resultado integral—, en cuyo caso el estado de resultados presentará todas las partidas de ingreso y gasto

reconocidas en el periodo excepto las que estén reconocidas en el resultado integral total fuera del resultado, tal y como permite o requiere esta NIIF.

5.3 Un cambio del enfoque de un único estado al enfoque de dos estados o viceversa es un cambio de política contable al que se aplica la *Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores*.

4.2.2.1 Enfoque de un único estado.

5.4 Según el enfoque de un único estado, el estado del resultado integral incluirá todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en un periodo a menos que esta NIIF requiera otro tratamiento. Esta NIIF proporciona un tratamiento diferente para las siguientes circunstancias:

(a) Los efectos de correcciones de errores y cambios en **las políticas contables** se presentan como ajustes retroactivos de periodos anteriores y no como parte del resultado en el periodo en el que surgen (véase Sección 10).

(b) Se reconocen tres tipos **de otro resultado integral** como parte del resultado integral total, fuera del resultado, cuando se producen:

(i) Algunas **ganancias y pérdidas** que surjan de la conversión de los **estados financieros** de un negocio en el extranjero (vea la Sección 30 Conversión de Moneda Extranjera).

(ii) Algunas ganancias y pérdidas actuariales (véase la Sección 28 Beneficios a los Empleados).

(iii) Algunos cambios en los valores razonables de los instrumentos de cobertura (véase la Sección 12 Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros)

5.5 Como mínimo, una entidad incluirá, en el estado del resultado integral, partidas que presenten los siguientes importes del periodo:

(a) Los **ingresos de actividades ordinarias**.

(b) Los costos financieros.

(c) La participación en el resultado de las inversiones en **asociadas** (véase la Sección 14 Inversiones en Asociadas) y **entidades controladas de forma conjunta** (véase la Sección 15 Inversiones en Negocios Conjuntos) contabilizadas utilizando el método de la participación.

(d) El **gasto por impuestos** excluyendo los impuestos asignados a los apartados (e), (g) y (h) a continuación (véase el párrafo 29.27).

(e) Un único importe que comprenda el total de:

(i) El resultado después de impuestos de las **operaciones discontinuadas**, y

(ii) La ganancia o pérdida después de impuestos reconocida en la medición al valor razonable menos costos de venta, o en la disposición de los activos netos que constituyan la operación discontinuada.

(f) El resultado (si una entidad no tiene partidas de otro resultado integral, no es necesario presentar esta línea).

(g) Cada partida de otro resultado integral [véase el párrafo 5.4 (b)] clasificada por naturaleza [excluyendo los importes a los que se hace referencia en el apartado (h)].

(h) La participación en el otro resultado integral de asociadas y entidades controladas de forma conjunta contabilizadas por el método de la participación.

(i) El resultado integral total (si una entidad no tiene partidas de otro resultado integral, puede usar otro término para esta línea tal como resultado).

5.6 Una entidad revelará por separado las siguientes partidas en el estado del resultado integral como distribuciones para el periodo:

(a) El resultado del periodo atribuible a

(i) La participación no controladora.

- (ii) Los propietarios de la controladora.
- (b) El resultado integral total del periodo atribuible a
 - (i) La participación no controladora;
 - (ii) Los propietarios de la controladora.

4.2.2.2 Enfoque de dos estados.

5.7 Según el enfoque de dos estados, el estado de resultados presentará, como mínimo, las partidas que presenten los importes descritos en los apartados (a) a (f) del párrafo 5.5 del periodo, con el resultado en la última línea. El estado del resultado integral comenzará con el resultado como primera línea y presentará, como mínimo, las partidas que presenten los importes descritos en los apartados (g) a (i) del párrafo 5.5 y el párrafo 5.6 del periodo

4.2.2.3 Requerimientos aplicables a ambos enfoques.

5.8 Según esta NIIF, los efectos de correcciones de errores y cambios en las políticas contables se presentarán como ajustes retroactivos de periodos anteriores y no como parte del resultado en el periodo en el que surgen (véase la Sección 10).

5.9 Una entidad presentará partidas adicionales, encabezamientos y subtotales en el estado del resultado integral (y en el estado de resultados, si se presenta), cuando esta presentación sea relevante para comprender el rendimiento financiero de la entidad.

5.10 Una entidad no presentará ni describirá ninguna partida de ingreso o gasto como “partidas extraordinarias” en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta) o en las notas.

4.2.3 Desglose de gastos.

5.11 Una entidad presentará un desglose de gastos, utilizando una clasificación basada en la naturaleza o en la función de los gastos dentro de la entidad, lo que proporcione una información que sea fiable y más relevante.

4.2.3.1 Desglose por naturaleza de los gastos.

(a) Según este método de clasificación, los gastos se agruparán en el estado del resultado integral de acuerdo con su naturaleza (por ejemplo, depreciación, compras de materiales, costos de transporte, beneficios a los empleados y costos de publicidad) y no se redistribuirán entre las diferentes funciones dentro de la entidad.

4.2.3.2 Desglose por función de los gastos.

(b) Según este método de clasificación, los gastos se agruparán de acuerdo con su función como parte del costo de las ventas o, por ejemplo, de los costos de actividades de distribución o administración. Como mínimo una entidad revelará, según este método, su costo de ventas de forma separada de otros gastos.

4.2.4 Modificaciones Incorporadas en la Sección 5.

En la sección 5 se realizaron modificaciones, las cuales detallamos a continuación según (IFRS Foundation, 2017)

4.2.4.1 Enfoque del estado único.

(b) se reconocen cuatro tipos de otro resultado integral como parte del resultado integral total, fuera del resultado, cuando se producen:

(i) algunas ganancias y pérdidas que surjan de la conversión de los estados financieros de un negocio en el extranjero (véase la Sección 30 Conversión de Moneda Extranjera);

(ii) algunas ganancias y pérdidas actuariales (véase la Sección 28 Beneficios a los Empleados);

(iii) algunos cambios en los valores razonables de los instrumentos de cobertura (véase la Sección 12 Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros); y

(iv) cambios en el superávit de revaluación para las propiedades, planta y equipo medidos de acuerdo con el modelo de revaluación (véase la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo).

5.5 Como mínimo, una entidad incluirá, en el estado del resultado integral, partidas que presenten los siguientes importes del periodo:

(e) Un único importe que comprenda el total de: (i) el resultado después de impuestos de las operaciones discontinuadas,

(ii) la ganancia o pérdida después de impuestos atribuible al deterioro de valor, o reversión de éste, de los activos en las operaciones discontinuadas (véase la Sección 27, Deterioro del Valor de los Activos) en el momento de clasificarse como una operación discontinuada, y posteriormente, y en la disposición de los activos netos que constituyan la operación discontinuada.

(g) cada partida de otro resultado integral [véase el párrafo 5.4 (b)] clasificada por naturaleza [excluyendo los importes a los que se hace referencia en el apartado (h)]. Estas partidas se agruparán en las que, de acuerdo con esta Norma: (i) no se reclasifiquen posteriormente en el resultado del periodo—es decir, las del párrafo 5.4(b)(i), (ii) y (iv); y (ii) se reclasifiquen posteriormente en el resultado del periodo, cuando se cumplan las condiciones específicas—es decir, las del párrafo 5.4(b)(iii).

4.3 Marco Legal y Normativa aplicado por la empresa JUGUETERÍA JAGA, S. A

4.3.1 Base Legal

Tomado de la página web de (Nuñez, 2014) “Las bases legales son documentos oficiales que previenen tanto a la marca como al participante de todas las acciones relacionadas a una promoción online. A través de este tipo de documentos se detallan varios aspectos legales de un concurso”.

4.3.2 Inscripción en el Registro Mercantil de Nicaragua

Las medianas y pequeñas empresas que deciden inscribirse como sociedades deben cumplir con una serie de requisitos para formarse como una sociedad anónima. Según la página web (MIFIC, Ministerio de Fomento, Industria y Comercio, s.f.) La empresa JUGUETERÍA JAGA, S. A cumple con los siguientes requisitos:

- Escritura de Constitución de Sociedad, en original.

- Solicitud de Inscripción como Comerciante original en papel sellado, firmada por el presidente. (Si la solicitud es firmada por un apoderado especial, se debe relacionar el poder que lo acredita y adjuntar original).
- Fotocopia de la cedula de identidad o pasaporte de la persona que firma la solicitud de comerciante.
- Libros contables de la empresa:
 - S.A. (Diario, Mayor, Actas y Acciones)
 - Cía. Ltda. (Diario, Mayor y Actas)
- Poder General de Administración, en papel sellado de timbres fiscales.
- Poder Especial o general judicial, en papel sellado timbres fiscales correspondiente (si lo requiere el usuario).
- Pago de aranceles correspondientes.

A su vez, la empresa debe tener un código o numero único de registro de contribuyente el cual es conocido como RUC. Según un artículo publicado por (Valejo, 2014) el Registro Único de Contribuyentes (RUC) es el documento que identifica e individualiza a los contribuyentes, personas físicas o jurídicas, para fines tributarios. El RUC es el instrumento que permite que el Servicio de Rentas Internas (SRI) realice el control tributario.

4.3.3 Inscripción en la Administración de Renta.

Tomando como base legal el artículo 143 de (Ley 822, 2019) numeral 1, “Inscribirse ante el registro que para tal efecto llevara la Administración Tributaria en las Administraciones de Rentas, como responsables recaudadores del IVA a partir de la fecha en que efectúen operaciones gravadas”. Es decir, Toda Persona Jurídica para efectos de su inscripción debe acudir a la Administración de Renta más cercana al domicilio donde realizara su actividad económica, presentar carta de solicitud de inscripción dirigida al Administrador de Renta, Para ello, la empresa JUGUETERÍA JAGA completo el llenado de los siguientes requisitos:

- Fotocopia certificada de acta constitutiva y estatus debidamente inscritos en el Registro mercantil.

➤ Documentos de identificación del Representante Legal de la persona jurídica que se inscribe, considerando lo siguiente:

- Nacionales: Cédula de Identidad Ciudadana, de acuerdo a lo establecido en el literal f del artículo 4, de la Ley N° 152 Ley de Identificación Ciudadana.

- Nacionales residentes en el exterior: Pasaporte y/o Cédula de Residencia en el extranjero, en base al artículo 1 de la Ley N° 514 Ley de Reforma a la Ley N° 152, Ley de Identificación Ciudadana.

- Extranjeros: Pasaporte extendido por la autoridad competente de su país de nacionalidad, de conformidad a lo establecido en Artos. 87, 89 y 213 de la Ley N° 761, Ley General de Migración y Extranjería; Arto. 65, inciso 2 y Arto. 69, inciso 1.3 de su reglamento. La Cédula de residencia permanente condición 1 (A TRABAJAR) queda de manera opcional, o sea si la persona solicita que la inscriban con dicho documento.

➤ Documento que hace constar el domicilio fiscal del Representante Legal y de la Empresa que se inscribe pudiendo ser al menos una de las siguientes facturas de servicios básicos: agua, luz, teléfono o bien el contrato de arriendo del inmueble.

➤ Fotocopia de Cedula de Identidad de los Miembros de la Junta Directiva (si éstos fueran extranjeros presentar fotocopia de pasaporte y Cedula de Residencia categoría 1 emitida por Migración y Extranjería).

➤ Cuando la inscripción es en el Dpto. de Managua, pagar un arancel de:

- El 1% sobre el capital social mayor a los cincuenta mil córdobas netos.

➤ Si la inscripción la realiza una tercera persona, deberá presentar original y copia de Poder Especial y fotocopia de Cedula de Identidad.

La información antes mencionada fue tomada desde la página oficial de la (DGI, s.f.) La cual hace referencia a la Disp. Tec. 013-2003, art. 22 numeral 1 y 103 de la Ley N° 562 Código

Tributario de Nicaragua CTr); art. 143 numeral 1 de la Ley N° 822 Ley de Concertación Tributaria (LCT). Para efectos de que sean aplicados los requisitos anteriores.

4.3.3 Normativa.

Encontramos una definición para este título, el cual (Trujillo, 2021) define que “La normativa es el conjunto de leyes que regula un tema o ámbito determinado. Es una recopilación de las normas que se encuentran vigentes”.

4.3.5 Definición de código tributario.

El código tributario es la obligación que regulan las actividades económicas en cada país, mediante tributos que se pagan, “Código Tributario Es el conjunto ordenado, racional y coherente de normas, principios e instituciones que regula las relaciones que se originan por la aplicación de tributos en nuestro país. (Omar Panta, s.f.).

➤ Artículo 12 del Código Tributario, nos menciona que La Obligación Tributaria es la relación jurídica que emana de la ley y nace al producirse el hecho generador, conforme lo establecido en el presente código, según el cual un sujeto pasivo se obliga a la prestación de una obligación pecuniaria a favor del Estado, quien tiene a su vez la facultad, obligación y responsabilidad de exigir el cumplimiento de la obligación tributaria

4.3.6 Cumplimiento según el código mercantil de Nicaragua.

El Código de Comercio es la normativa legal que siguen las empresas. Ésta se utiliza para regular sus actividades en las relaciones mercantiles y el seguimiento de sus operaciones. En otras palabras, el Código de Comercio es la legislación jurídica que regula todas las actividades comerciales que tiene una empresa. Uno de los objetivos del código es el de normativizar y hacer justicia en la conducta humana. Es decir, regula las normas básicas para definir la conducta que se tendrá que exigir y cumplir por todas las partes.

El código del comercio se aplica en los casos siguientes:

- Venta de mercancías o productos semielaborados.
- Uso de cheques, pagares y letras de cambio.
- Alquiler de mercancías.

Según el código del comercio en el título II de la contabilidad mercantil: En el artículo 28. Se habla de la obligación de los comerciantes de llevar los siguientes libros: libro de Inventario y

Balance; libro Diario; libro Mayor; y un libro Copiador de Cartas y Telegramas, libro de Actas, y, para las sociedades anónimas y en comandita por acciones, un libro de Inscripción de las acciones nominativas y un talonario de las acciones al portador. Todos estos libros deben de encontrarse inscritos, para ello el Registrador Público Mercantil debe de plasmar en el primer folio de cada uno de ellos una nota firmada y sellada, así como el sello del registro en cada hoja de los libros presentados a inscribir.

Artículo 32 establece como podemos identificar que nuestro Código de comercio hace la descripción de cómo se deben de llevar los libros antes mencionados:

Artículo. 32.- Presentarán los comerciantes todos los libros a que se refiere el artículo 28, con excepción del Libro Copiador de Cartas y Telegramas, encuadernados, foliados y forrados, al Registrador Mercantil de la jurisdicción donde tuviesen su establecimiento comercial o industrial, para que ponga en el primer folio de cada uno, nota firmada y sellada de los que tuviere el libro, con expresión del nombre del comerciante. Se estampará, además, en todas las hojas de cada libro, el sello del registro, y se fijará en ellas el timbre correspondiente al impuesto establecido por la ley.

Artículo. 33 Del código del comercio establece que antes de que la empresa inicie sus operaciones el cual debe de contener la relación exacta del dinero, valores, créditos, afectos al cobro, bienes muebles e inmuebles, mercaderías y efectos de todas clases, apreciados en su valor real y que constituya su activo, la relación exacta de las deudas, todo aquello que conforman sus pasivos y fijar la diferencia entre el activo y el pasivo.

De manera que podemos identificar que el Código de comercio intenta abordar cada una de las áreas esenciales que el empresario y la misma sociedad mercantil toma en cuenta para llevar un buen manejo y control de los ingresos, egresos y bienes que poseen, podemos decir también que hay un intento por parte del Estado de dar buena fe a los datos que plasman las sociedades en cada uno de los libros que llevan.

Artículo 33 del código del comercio.

Artículo. 33,- El libro de Inventarios y Balances, empezará por el inventario que debe formar el comerciante al dar principio a sus operaciones y contendrá:

1.- La relación exacta del dinero, valores, créditos efectos al cobro, bienes muebles e inmuebles, mercaderías y efectos de todas clases, apreciados en su valor real y que constituya su activo;

2.- La relación exacta de las deudas y de toda clase de obligaciones pendientes, si las hubiere, y que forman su pasivo.

3.- Fijará en su caso, la diferencia exacta entre el activo y el pasivo, que será el capital con que principie sus operaciones.

El comerciante formará, además, anualmente y extenderá en el mismo libro, el balance general de sus negocios, con los pormenores expresados en este artículo y de acuerdo con los asientos del diario, sin reserva ni omisión alguna, bajo su firma y responsabilidad.

El cual la empresa JUGUETERÍA JAGA S.A hace del cumplimiento que establece el código del comercio de Nicaragua en el título II de la contabilidad mercantil.

4.3.7 Leyes laborales.

(Legal Information Institute, s.f.) El objetivo de las leyes laborales es igualar el poder de negociación entre empleadores y empleados. Principalmente, estas leyes se ocupan de la relación entre los empleadores y los sindicatos. Las leyes laborales otorgan a los empleados el derecho de formar sindicatos; también permiten que empleados y empleadores participen en determinadas actividades (por ejemplo, huelgas, piquetes, pedidos de medidas cautelares, paros patronales) con el fin de satisfacer sus demandas.

El derecho laboral está regulado por la legislación federal, la estatal y por las decisiones judiciales. También está regulado por las normas y las decisiones de agencias administrativas. Los estados no pueden interferir con la ley federal escrita ni con las pautas dictadas por las agencias que fueron creadas conforme a leyes federales o a la Constitución

4.3.8 Código del trabajo.

La ley 185 del código del trabajo en el título II derecho individual del trabajo en el capítulo I Relación laboral y contrato de trabajo.

Artículo 19.- Relación laboral o de trabajo, cualquiera sea la causa que le de origen, es la prestación de trabajo de una persona natural subordinada a un empleador mediante el pago de una remuneración.



ESTUDIO DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y EL ESTADO DE RESULTADO DE LA EMPRESA JUGUETERÍA JAGA, S. A CONFORME LA SECCIÓN 5 NIIF PARA LAS PYMES EN EL PERIODO COMPRENDIDO 2021



Contrato individual de trabajo es el convenio verbal o escrito entre un empleador y un trabajador, por el cual se establece entre ellos una relación laboral para ejecutar una obra o prestar personalmente un servicio.

Y en el capítulo VI de la terminación del contrato individual o relación del trabajo:

Artículo 42.- Cualquiera sea la causa de terminación del contrato de trabajo, el empleador está obligado conforme la Ley, a pagar al trabajador, o a quien corresponda en el caso del literal b), la parte proporcional de las prestaciones tales como vacaciones y decimotercer mes.

4.4. Transacciones contables según la sección 5 de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) en la empresa JUGUETERÍA JAGA, S. A. en el periodo finalizado al año 2021.

4.4.1. Introducción.

Las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) están dirigidas a usuarios como: inversionistas, socios, empresas financieras que necesitan un nivel estándar de información para poder clasificar, evaluar y leer el contenido de sus empresas de la misma manera.

4.4.2 Antecedentes.

JUGUETERÍA JAGA, S. A abrió sus puertas en el año octubre de 2021 en un pequeño local, sus fundadoras son un par de estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Managua. Se fundó con el propósito de ofrecer todo tipo de juguetes de buena calidad para niños y niñas que contribuyan a su aprendizaje y crecimiento, así mismo, para público en general que desean desarrollar la creatividad e imaginación. JUGUETERÍA JAGA, S.A, se encuentra ubicada en calle principal de ALTAMIRA. Frente a SINSA, Managua, Nicaragua.

El plazo de duración de la compañía es de noventa y nueve (99) años, contados a partir de inscripción de la escritura en el Registro Mercantil, este plazo podrá ampliarse restringirse de conformidad a la Ley, debiéndose contar para el efecto con la resolución respectiva de la Junta General de Socios. El capital social con el que se constituye la empresa es de C\$ 800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL CÓRDOBAS) el cual estará dividido e incorporado en 100 (CIEN) Acciones, con un valor nominal de C\$ 8,000.00 (OCHO MIL CÓRDOBAS) cada una.

Como se menciona anteriormente JUGUETERÍA JAGA, S.A es una empresa que se dedica a la comercialización de juguetes de diversos tamaños y colores de las mejores marcas al mejor precio de mercado para todas las edades con el fin de brindar un momento agradable a todos los que desean desarrollar su imaginación con nuestros productos de buena calidad, partiendo de la unidad y la pasión de trabajo que nos caracteriza.



**ESTUDIO DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y EL ESTADO DE RESULTADO DE LA EMPRESA
JUGUETERÍA JAGA, S. A CONFORME LA SECCIÓN 5 NIIF PARA LAS PYMES EN EL PERIODO
COMPRENDIDO 2021**



Estado de Situación Financiera Inicial y distribución del Capital Inicial aportado por las socias

JUGUETERIA JAGA S,A			
Estado de Situacion Financiera			
Al 01 de Octubre del 2021			
Expresado en Cordobas			
<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVOS</u>	
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		<u>PASIVOS NO CORRIENTES</u>	
111	Efectivo y Equivalente del Efectivo	C\$ 250,000.00	
117	Gastos pagados por anticipado	C\$ 80,000.00	
	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	C\$ 330,000.00	
<u>ACTIVOS NO CORRIENTES</u>			
121	Terrenos	C\$ 170,000.00	311-01 Capital Social
122	Mobiliario y Equipo de Oficina	C\$ 100,000.00	
123	Equipo Rodante	C\$ 200,000.00	
	TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	C\$ 470,000.00	
	TOTAL DE ACTIVOS	C\$ 800,000.00	
			TOTAL PASIVOS
			C\$ -
			<u>PATRIMONIO</u>
			Contribuido
			C\$ 800,000.00
			Total Patrimonio
			C\$ 800,000.00
			TOTAL PASIVO + PATRIMONIO
			C\$ 800,000.00
Elaborado por		Revisado por	
Autorizado por			

Fuente: Elaboración Propia

4.4.3 Transacciones económicas realizadas por la empresa

1. Registro de Operaciones Iniciales

JUGUETERIA JAGA S,A COMPROBANTE DE DIARIO				
Fecha: 2/10/2021		No: 001		
Estado: Aplicado				
Concepto: Registro de saldos iniciales.				
Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
111	Efectivo y Equivalente del Efectivo		C\$ 250,000.00	
111-01	Caja	C\$ 100,000.00		
111-02	Banco	C\$ 150,000.00		
117	Gastos Pagados por Anticipado		C\$ 80,000.00	
117-04	Propaganda y publicidad	C\$ 80,000.00		
121	Terreno		C\$ 170,000.00	
122	Mobiliario y Equipo de Oficina		C\$ 100,000.00	
122-01	Estantes	C\$ 100,000.00		
123	Equipos Rodantes		C\$ 200,000.00	
123-01	Equipo de transporte	C\$ 200,000.00		
311-01	Capital Social			C\$ 800,000.00
115-01	Gabriela Jocabeth Pantoja Calero	C\$ 400,000.00		
115-02	Janeysi del Carmen Gaitan Garcia	C\$ 400,000.00		
Se registro apertura inicial de socios en partes iguales				
		Sumas Iguales	C\$ 800,000.00	C\$ 800,000.00
_____		_____	_____	
Elaborado por		Revisado por	Autorizado Por	

2. El día 05/10/2021: Se acuerda contrato con la señora María Isabel Guido por el alquiler de una bodega de dos plantas por tres meses, el valor del alquiler por mes es de \$450. Se pagan los tres meses en su totalidad. Se emite cheque en Córdobas.

JUGUETERIA JAGA S,A COMPROBANTE DE DIARIO				
Fecha: 5/10/2021		No: 002		
Estado: Aplicado				
Concepto: Alquiler de Edificio de dos plantas por tres meses (Octubre, noviembre y Diciembre 2021) - Se pagan los tres meses en su totalidad según Ck #01				
Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
117	Gastos Pagados Por Anticipados		C\$ 31,212.00	
117-03	Alquiler Pagado Por Anticipado	C\$ 31,212.00		
415	Gastos de Administración		C\$ 15,606.00	
415-11	alquileres	C\$ 15,606.00		
212	Impuestos y Retenciones Por Pagar			C\$ 7,022.70
212-03	IR por Arrendamientos (15%)	C\$ 7,022.70		
111-02	Bancos			
111-02-01	Banpro Cta. Cte #0001568975JL5	C\$ 39,795.30		C\$ 39,795.30
Sumas Iguales			C\$ 46,818.00	C\$ 46,818.00
_____		_____	_____	
Elaborado por		Revisado por	Autorizado Por	

3. 06/10/2021: Se compra de contado Mobiliario y Equipo de Oficina así:
- 6 Escritorios con silla a valor de C\$ 1800 c/u. (Empresa TODO MUEBLES)
 - 2 Computadoras a valor de \$450 c/u. (Copasa S, A.)

JUGUETERIA JAGA S,A COMPROBANTE DE DIARIO				
Fecha: 6/10/2021		No: 003		
Estado: Aplicado				
Concepto: Adquisicion de Mobiliario y Equip de Oficina a TODOMUEBLE S,A y a COPASA al contado según CK # 02 Y #03 respectivamente				
Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
122	Mobiliario Y Equipo de Oficina		C\$ 42,012.00	
122-01	Escritorios y Sillas	C\$ 10,800.00		
122-02	Computadoras	C\$ 31,212.00		
113	Impuestos y Retenciones Pagados Por Anticipado		C\$ 6,301.80	
113-01	IVA Acreditable 15%	C\$ 6,301.80		
111-02	Bancos			C\$ 47,053.44
111-02- 01	Banpro Cta. Cte #0001568975JL5	C\$ 47,053.44		
212	Impuestos y Retenciones Por Pagar			C\$ 1,260.36
212-01	Retenciones en la Fuente (IR) (2 %)	C\$ 840.24		
212-04	Alcaldia Municipal (1%) IMI	C\$ 420.12		
Sumas Iguales			C\$ 48,313.80	C\$ 48,313.80
Elaborado por _____		Revisado por _____		Autorizado Por _____

4. 06/10/2021: Se compran 50% al contado y 50 % al crédito de Palería y Útiles de Oficina a Gonper S, A. El valor total de la compra es de C\$ 10,000. Se emite cheque.

JUGUETERIA JAGA S,A COMPROBANTE DE DIARIO				
Fecha: 2/11/2020		No: 004		
Estado: Aplicado				
Concepto: Compra de Papeleria y utiles de Oficina a GONPER S,A 50% Contado- Según CK# 04, 50% credito				
Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
116	Inventario de Suministros		C\$ 10,000.00	
116-1	Papeleria y Utiles de Oficina	C\$ 10,000.00		
113	Impuestos Pagados Por Anticipado		C\$ 1,500.00	
113-01	IVA Acreditable 15%	C\$ 1,500.00		
111-01-02	Bancos			C\$ 6,500.00
111-01-02-	Banpro Cta. Cte #0001568975JL5	C\$ 6,500.00		
213	Acreedores Comerciales			C\$ 5,000.00
213-01	Gonper S,A	C\$ 5,000.00		
Sumas Iguales			C\$ 11,500.00	C\$ 11,500.00
Elaborado por _____		Revisado por _____		Autorizado Por _____

5. 07/10/2021: Se paga a la administración de rentas la suma de C\$ 4,000 por inscripción, registros y libros contables. Y paga la alcaldía el registro de la matricula el 1% del capital social (C\$ 10,000). Se emite cheque a cada institución

JUGUETERIA JAGA S,A COMPROBANTE DE DIARIO				
Fecha: 7/10/2021		No: 005		
Estado: Aplicado				
Concepto: Se Paga a la administración de Rentas la inscripción de la empresa, libros contables y Matricula Alma según Ck #05, CK #06				
Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
415	Gastos de Administración		C\$ 14,000.00	
415-08	Inscripciones	C\$ 4,000.00		
415-09	Matricula Alma	C\$ 10,000.00		
111-02	Bancos			C\$ 14,000.00
111-02-01	Banpro Cta. Cte #0001568975JL5	C\$ 14,000.00		
		Sumas Iguales:	C\$ 14,000.00	C\$ 14,000.00
_____		_____		_____
Elaborado por		Revisado por		Autorizado Por

6. 11/10/2021: Se compran al contado Juguetes a Juguetería Duncan S, A así: Muñeca de Plástico- Niñas 400 unidades a C\$ 90 cada una, Muñeco de Plástico- Niños 400 unidades a C\$ 90 cada una.

JUGUETERIA JAGA S,A COMPROBANTE DE DIARIO				
Fecha: 11/10/2021		No: 006		
Estado: Aplicado				
Concepto: Compra de Mercancía a Juguetería Duncan S,A al Contado según Fact. No. 5698 CK No. 7				
Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
114	Inventarios		C\$ 72,000.00	
114-01-01	Muñeca de Plastico-Niñas	C\$ 36,000.00		
114-01-02	Muñeco de Plastico-Niños	C\$ 36,000.00		
113	Impuestos y Retenciones Pagados Por Anticipado		C\$ 10,800.00	
113-01	IVA Acreditable 15%	C\$ 10,800.00		
111-01-02	Bancos			C\$ 80,640.00
111-01-02	Banpro Cta. Cte #0001568975JL5	C\$ 80,640.00		
212	Impuestos y Retenciones Por Pagar			C\$ 2,160.00
212-01	Retenciones en la Fuente (IR) (2 %)	C\$ 1,440.00		
212-04	Alcaldía Municipal (1%) IMI	C\$ 720.00		
		Sumas Iguales:	C\$ 82,800.00	C\$ 82,800.00
_____		_____		_____
Elaborado por		Revisado por		Autorizado Por

ESTUDIO DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y EL ESTADO DE RESULTADO DE LA EMPRESA JUGUETERÍA JAGA, S. A CONFORME LA SECCIÓN 5 NIIF PARA LAS PYMES EN EL PERIODO COMPRENDIDO 2021

7. 11/10/2021: Se compran al contado Juguetes a Mundo Party S, A así: Muñeco de Tela-Niños 380 unidades a C\$ 85.00; Muñeca de Tela- Niñas 380 unidades a C\$ 85.00

JUGUETERIA JAGA S,A COMPROBANTE DE DIARIO				
Fecha: 11/10/2021		No:007		
Estado: Aplicado				
Concepto: Compra de Mercadería al contado a Mundo Party S,A según Fact. No. 3598 y CK de pago # 08				
Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
114	Inventarios		C\$ 64,600.00	
114-02-01	Muñeco de Tela-Niños	C\$ 32,300.00		
114-02-02	Muñeca de Tela-Niñas	C\$ 32,300.00		
113	Impuestos Pagados Por Anticipado		C\$ 9,690.00	
113-01	IVA Acreditable 15%	C\$ 9,690.00		
111-01-02	Bancos			C\$ 72,352.00
111-01-02-01	Banpro Cta. Cte #0001568975JL5	C\$ 72,352.00		
212	Impuestos y Retenciones Por Pagar			C\$ 1,938.00
212-01	Retenciones en la Fuente (IR) (2 %)	C\$ 1,292.00		
212-04	Alcaldía Municipal (1%) IMI	C\$ 646.00		
		Sumas Iguales:	C\$ 74,290.00	C\$ 74,290.00
_____		_____		_____
Elaborado por		Revisado por		Autorizado Por

8. 12/10/2021: Se realiza venta de Juguetes a Todo Hogar SA al contado 390 unid de Muñeca de Plástico-Niñas a C\$ 200.00; 310 unid de Muñeca de Plástico-Niñas a C\$ 150.00.

JUGUETERIA JAGA S,A COMPROBANTE DE DIARIO				
Fecha: 12/10/2021		No:008		
Estado: Aplicado				
Concepto: Venta al contado de Juguetes a TODOHOGAR S,A- Factura #001				
Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
111-01	Caja		C\$ 139,440.00	
111-01-01	Caja General	C\$ 139,440.00		
411	Costo de Ventas		C\$ 35,100.00	
411-01-01	Muñeco de Plastico-Niñas	C\$ 35,100.00		
411-01-02	Muñeco de Tela-Niños	C\$ -		
113	Impuestos Pagados Por Anticipado		C\$ 3,735.00	
113-02	Retenciones en la Fuente (IR) (2 %)	C\$ 2,490.00		
113-03	Alcaldía Municipal IMI (1%)	C\$ 1,245.00		
51	Ventas			C\$ 124,500.00
511-01	Venta de Contado	C\$ 124,500.00		
212	Impuestos y Retenciones Por Pagar			C\$ 18,675.00
212-02	IVA por Pagar 15%	C\$ 18,675.00		
114	Inventarios			C\$ 35,100.00
114-01	Muñeco de Plastico-Niñas	C\$ 35,100.00		
114-03	Muñeco de Tela-Niños	C\$ -		
			C\$ 178,275.00	C\$ 178,275.00
_____		_____		_____
Elaborado por		Revisado por		Autorizado Por

9. 13/10/2021: Se realiza compra de Juguetes a Toy Store S, A 40% Contado y 60% crédito: 40 unds. Casa-Barbie Grande a C\$ 850 c/u y 40 unds Carro-Cars Grande a C\$ 700 c/u

JUGUETERIA JAGA S,A COMPROBANTE DE DIARIO				
Fecha: 13/10/2021		No:009		
Estado: Aplicado				
Concepto: Se realiza compra a ToyStore S,A (40 % Contado segun ck #009) (60% Credito)				
Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
114	Inventarios		C\$ 62,000.00	
114-03-01	Casa-Barbie Grande	C\$ 34,000.00		
114-04-01	Carro-Cars Grande	C\$ 28,000.00		
113	Impuestos Pagados Por Anticipado		C\$ 9,300.00	
113-01	IVA Acreditable 15%	C\$ 9,300.00		
111-02	Bancos			C\$ 34,100.00
111-01-02-	Banpro Cta. Cte #0001568975JL5	C\$ 34,100.00		
212	Impuestos y Retenciones Por Pagar			C\$ 1,860.00
212-01	Retenciones en la Fuente (IR) (2 %)	C\$ 1,240.00		
212-04	Alcaldía Municipal (1%) IMI	C\$ 620.00		
211-01	Proveedores			C\$ 35,340.00
211-01-01	ToyStore S,A	C\$ 35,340.00		
		Sumas Iguales:	C\$ 71,300.00	C\$ 71,300.00
_____ Elaborado por		_____ Revisado por		_____ Autorizado Por

10. 13/10/2021 Se realiza venta a Tú Tienda SA 80% contado, 20% crédito: 30 unds. Casa Barbie Grande a C\$ 1,450.00; 30 unds. Carro-Cars Grande a C\$ 1,100.00 c/u; 370 unds. Muñeco de Plástico- Niños a C\$ 190 c/u; 350 und. Muñeca de Tela- Niñas a C\$ 160 c/u

JUGUETERIA JAGA S,A COMPROBANTE DE DIARIO				
Fecha: 13/10/2021		No:010		
Estado: Aplicado				
Concepto: Venta (80% Contado) (20% credito) a TuTienda S,A- Factura #02				
Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
111-01	Caja		C\$ 181,708.80	
111-01-01	Caja General	C\$ 181,708.80		
411	Costo de Ventas		C\$ 109,550.00	
411-01-02	Muñeco de Plastico-Niños	C\$ 33,300.00		
411-02-02	Muñeca de Tela-Niñas	C\$ 29,750.00		
411-03-01	Casa-Barbie Grande	C\$ 25,500.00		
411-04-01	Carro-Cars Grande	C\$ 21,000.00		
113	Impuestos Pagados Por Anticipado		C\$ 4,867.20	
113-02	Retenciones en la Fuente (IR) (2 %)	C\$ 3,244.80		
113-03	Alcaldía Municipal IMI (1%)	C\$ 1,622.40		
112	Deudores Comerciales Por Cobrar		C\$ 46,644.00	
112-01-01	TuTienda S,A	C\$ 46,644.00		
511	Ventas			C\$ 202,800.00
511-01	Venta de Contado	C\$ 202,800.00		
212	Impuestos y Retenciones Por Pagar			C\$ 30,420.00
212-02	IVA por Pagar 15%	C\$ 30,420.00		
114	Inventarios			C\$ 109,550.00
114-01-01	Muñeco de Plastico-Niñas	C\$ 33,300.00		
114-02-02	Muñeca de Tela-Niñas	C\$ 29,750.00		
114-03-01	Casa-Barbie Grande	C\$ 25,500.00		
114-04-01	Carro-Cars Grande	C\$ 21,000.00		
		Sumas Iguales:	C\$ 342,770.00	C\$ 342,770.00

Elaborado por _____	Revisado por _____	Autorizado Por _____
---------------------	--------------------	----------------------

11. 15/10/2021: Se calcula y registra la depreciación del mes del Mobiliario y Equipo de Oficina por método de Línea Recta

JUGUETERIA JAGA S,A COMPROBANTE DE DIARIO				
Fecha: 15/10/2021		No: 011		
Estado: Aplicado				
Concepto: Se Registra la Depreciacion del mes de Mobiliario Y Equip. De Oficina				
Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
414	Gastos de Ventas		C\$ 1,183.43	
414-01	Depreciación Mob. Y Equip. De Ofic.	C\$ 1,183.43		
415	Gastos de Administracion		C\$ 1,183.43	
415-10	Depreciacion Mob. Y Equipo de Ofi.	C\$ 1,183.43		
124	Depreciación Acumulada			C\$ 2,366.87
124-02	Depreciación Mob. Y Equip. De Ofic.	C\$ 2,366.87		
		Sumas Iguales:	C\$ 2,366.87	C\$ 2,366.87
_____ Elaborado por		_____ Revisado por		_____ Autorizado Por

12. 25/10/2021: Se pagan los servicios básicos de energía

JUGUETERIA JAGA S,A COMPROBANTE DE DIARIO				
Fecha: 25/10/2021		No: 012		
Estado: Aplicado				
Concepto: Se paga factura de energia electrica según ck# 10 60 % Gastos de Ventas y 40% Gastos Administracion				
Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
414	Gastos de Venta		C\$ 8,520.00	
414-10	Servicios Basicos(Energia Electrica)	C\$ 16,330.00		
415	Gastos de Administracion		C\$ 5,680.00	
415-12	Servicios Basicos(Energia Electrica)	C\$ 5,680.00		
113	Impuesto pagado por Anticipado		C\$ 2,130.00	
113-01	IVA Acreditable 15%	C\$ 2,130.00		
111-02	Bancos			C\$ 16,330.00
111-02- 01	Banpro Cta. Cte #0001568975JL5	C\$ 16,330.00		
		Sumas Iguales:	C\$ 16,330.00	C\$ 16,330.00
_____ Elaborado por		_____ Revisado por		_____ Autorizado Por

13. 7/10/2021 Se calcula y registra la Nómina de salarios y prestaciones por pagar.

JUGUETERIA JAGA S,A COMPROBANTE DE DIARIO				
Fecha: 21/10/2021		No: 013		
Estado: Aplicado				
Concepto: Registro y Provision de la Nomina y Salarios por Pagar				
Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
414	Gastos de Venta		C\$ 34,867.50	
414-04	Sueldos y Salarios	C\$ 22,500.00		
414-05	INSS Patronal	C\$ 5,482.50		
414-06	Inatec	C\$ 510.00		
414-07	Indemnizacion	C\$ 2,125.00		
414-08	Aguinaldo	C\$ 2,125.00		
414-09	Vacaciones	C\$ 2,125.00		
415	Gastos de Administracion		C\$ 35,912.00	
415-02	Sueldos y Salarios	C\$ 25,000.00		
415-06	INSS Patronal	C\$ 4,837.00		
415-07	Inatec	C\$ 450.00		
415-03	Indemnizacion	C\$ 1,875.00		
415-04	Aguinaldo	C\$ 1,875.00		
523-05	Vacaciones	C\$ 1,875.00		
214	Gastos Acumulados por Pagar			C\$ 64,608.00
214-06	Sueldos y Salarios	C\$ 41,328.50		
214-01	INSS Patronal	C\$ 10,319.50		
214-02	Inatec	C\$ 960.00		
214-03	Indemnizacion	C\$ 4,000.00		
214-04	Aguinaldo	C\$ 4,000.00		
214-05	Vacaciones	C\$ 4,000.00		
212	Impuestos y Retenciones Por Pagar			C\$ 6,171.50
212-06	IR Laboral	C\$ 1,411.50		
212-07	INSS Laboral	C\$ 4,760.00		
		Sumas Iguales:	C\$ 70,779.50	C\$ 70,779.50

Elaborado por _____	Revisado por _____	Autorizado Por _____
---------------------	--------------------	----------------------



**ESTUDIO DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y EL ESTADO DE RESULTADO DE LA EMPRESA
JUGUETERÍA JAGA, S. A CONFORME LA SECCIÓN 5 NIIF PARA LAS PYMES EN EL PERIODO
COMPRENDIDO 2021**



Estado de Situación Financiera al cierre del 31 de octubre de 2021

JUGUETERIA JAGA S,A					
Estado de Situacion Financiera					
Al 31 de octubre del 2021					
Expresado en Cordobas					
<u>ACTIVO</u>			<u>PASIVOS</u>		
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			<u>PASIVOS NO CORRIENTES</u>		
	Nota			Nota	
111		C\$ 260,378.06	211		C\$ 35,340.00
112	5	C\$ 46,644.00	212		C\$ 76,077.32
113	6	C\$ 48,324.00	213		C\$ 5,000.00
114	7	C\$ 53,950.00	214		C\$ 64,608.00
116	8	C\$ 10,000.00			
117	9	C\$ 111,212.00			
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		C\$ 530,508.06	TOTAL PASIVOS		C\$ 181,025.32
<u>ACTIVOS NO CORRIENTES</u>			<u>PATRIMONIO</u>		
121		C\$ 170,000.00	Contribuido		
122	10	C\$ 142,012.00	311-01	Capital Social	C\$ 800,000.00
124	11	C\$ 2,366.87	Ganado		
123		C\$ 200,000.00	311-03	Utilidad Neta del Ejercicio	C\$ 59,127.87
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		C\$ 509,645.13	Total Patrimonio		C\$ 859,127.87
TOTAL DE ACTIVOS		C\$ 1,040,153.19	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		C\$ 1,040,153.19
_____ Elaborado por		_____ Revisado por		_____ Autorizado por	

Fuente: Elaboración Propia.



**ESTUDIO DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y EL ESTADO DE RESULTADO DE LA EMPRESA
JUGUETERÍA JAGA, S. A CONFORME LA SECCIÓN 5 NIIF PARA LAS PYMES EN EL PERIODO
COMPRENDIDO 2021**



Estado de Resultado Integral

JUGUETERIA JAGA S,A		
Estado de Resultados		
Del 01 al 31 de Octubre de 2021		
Expresado en Cordobas		
	Notas	
51 Ingresos de actividades ordinarias	16	C\$327,300.00
411 Costo de Ventas	17	- C\$144,650.00
Ganancia Bruta		C\$ 182,650.00
Gastos de Distribucion	18	- C\$ 116,952.37
414 Gastos de Ventas		C\$44,570.93
415 Gastos de Administracion		<u>C\$72,381.43</u>
Utilidad antes de Impuestos		C\$ 65,697.63
212 Impuesto sobre la Renta (10%)		<u>6,569.76</u>
0 Utilidad Neta del Ejercicio		<u>C\$ 59,127.87</u>
_____ Elaborado por	_____ Revisado por	_____ Autorizado por

Fuente: Elaboración Propia.



**ESTUDIO DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y EL ESTADO DE RESULTADO DE LA EMPRESA
JUGUETERÍA JAGA, S. A CONFORME LA SECCIÓN 5 NIIF PARA LAS PYMES EN EL PERIODO
COMPRENDIDO 2021**



Balanza de Comprobación

JUGUETERIA GOMEN, S.A
BALANZA DE COMPROBACION
AL 31 DE OCTUBRE DEL 2021
EXPRESADO EN CORDOBAS

CÓDIGO	CUENTA	SALDOS INICIALES		MOVIMIENTOS		AJUSTES		SALDO FINAL	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
111	Caja	C\$ 100,000.00						C\$ 100,000.00	
112-01	Bancos	C\$ 150,000.00		C\$ 321,148.80	C\$ 310,770.74			C\$ 160,378.06	
116	Inventarios			C\$ 198,600.00	C\$ 144,650.00			C\$ 53,950.00	
118	Gastos Pagados Por Anticipados	C\$ 80,000.00		C\$ 31,212.00	C\$ -			C\$ 111,212.00	
115	Impuestos y Retenciones Pagados Por Anticipado			C\$ 48,324.00				C\$ 48,324.00	
121	Terreano	C\$ 170,000.00						C\$ 170,000.00	
123	Equipo Rodante	C\$ 200,000.00						C\$ 200,000.00	
122	Mobiliario Y Equipo de Oficina	C\$ 100,000.00		C\$ 42,012.00				C\$ 142,012.00	
117	Inventario de Suministros			C\$ 10,000.00	C\$ -			C\$ 10,000.00	
113	Cuentas por Cobrar			C\$ 46,644.00				C\$ 46,644.00	
311	Capital Social		C\$ 800,000.00		C\$ -				C\$ 800,000.00
	Utilidad antes de Impuestos					C\$ 65,697.63	C\$ 65,697.63		C\$ -
212	Impuestos y Retenciones Por Pagar				C\$ 69,507.56		C\$ 6,569.76		C\$ 76,077.32
213	Acreedores Comerciales				C\$ 5,000.00				C\$ 5,000.00
211	Proveedores				C\$ 35,340.00				C\$ 35,340.00
214	Gastos Acumulados por Pagar				C\$ 64,608.00				C\$ 64,608.00
124	Depreciación Acumulada				C\$ 2,366.87				C\$ 2,366.87
411	Ingresos por Ventas				C\$ 327,300.00	C\$ 327,300.00			C\$ -
411	Costo de Ventas			C\$ 144,650.00			C\$ 144,650.00		
414	Gasto de Ventas			C\$ 44,570.93			C\$ 44,570.93		
415	Gastos de Administracion			C\$ 72,381.43			C\$ 72,381.43		
	Utilidad Neta del Ejercicio						C\$ 59,127.87		C\$ 59,127.87
	TOTALES	C\$ 800,000.00	C\$ 800,000.00	C\$ 959,543.17	C\$ 959,543.17	C\$ 392,997.63	C\$ 392,997.63	C\$ 1,042,520.06	C\$ 1,042,520.06
		C\$ -	C\$ -						

Elaborado

Autorizado

Autorizado

Fuente: Elaboración Propia.

Libro Diario

JUGUETERÍA JAGA SA

LIBRO DIARIO

Periodo del 01 enero al 31 de octubre 2021

Cuenta	Folio	Descripción	Debe	Haber
		Comprobante de Diario No 1		
111	001	Efectivo y Equivalente del Efectivo	C\$ 250,000.00	
117	006	Gastos Pagados por Anticipado	C\$ 80,000.00	
121	007	Terreno	C\$ 170,000.00	
122	008	Mobiliario y Equipo de Oficina	C\$ 100,000.00	
123	008	Equipos Rodantes	C\$ 200,000.00	
211	009	Cuentas y Documentos por Pagar		
311-01	013	Capital Social		C\$ 800,000.00
		Sumas Iguales	C\$ 800,000.00	C\$ 800,000.00
		Se registra saldos iniciales		
		Comprobante de diario No. 2		
117	006	Gastos Pagados Por Anticipados	C\$ 31,212.00	
415		Gastos de Administración	C\$ 15,606.00	
212	010	Impuestos y Retenciones Por Pagar		C\$ 7,022.70
111	001	Efectivo y Equivalente del Efectivo		C\$ 39,795.30
		Sumas Iguales	C\$ 46,818.00	C\$ 46,818.00
		Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina a TODO MUEBLE SA al contado según CK # 02		
		Comprobante de diario No. 3.1		
122	007	Mobiliario Y Equipo de Oficina	C\$ 42,012.00	
113	003	Impuestos y Retenciones Pagados Por Anticipado	C\$ 6,301.80	
111	001	Efectivo y Equivalente del Efectivo		C\$ 47,053.44
212	010	Impuestos y Retenciones Por Pagar		C\$ 1,260.36
		Sumas Iguales	C\$ 48,313.80	C\$ 48,313.80
		Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina a TODO MUEBLE SA al contado según CK # 02		

Folio 002				
Cuenta	Folio	Descripción	Debe	Haber
Comprobante de diario No. 4				
116	005	Inventario de Suministros	C\$ 10,000.00	
113	003	Impuestos y Retenciones Pagados Por Anticipado	C\$ 1,500.00	
111	001	Efectivo y Equivalente del Efectivo		C\$ 6,500.00
213	011	Acreedores Comerciales		C\$ 5,000.00
Sumas Iguales			C\$ 11,500.00	C\$ 11,500.00
Compra de Papelería y útiles de Oficina a GONPER SA 50% Contado- Según CK# 04, 50% crédito				
Comprobante de Diario No. 5				
415	016	Gastos de Administración	C\$ 14,000.00	
111	001	Efectivo y Equivalente del Efectivo		C\$ 14,000.00
Sumas Iguales			C\$ 14,000.00	C\$ 14,000.00
Se Paga a la administración de Rentas la inscripción de la empresa, libros contables y Matricula Alma según Ck #05, CK #06				
Comprobante de Diario No. 6				
114	004	Inventarios	C\$ 72,000.00	
113	003	Impuestos y Retenciones Pagados Por Anticipado	C\$ 10,800.00	
111	001	Efectivo y Equivalente del Efectivo		C\$ 80,640.00
212	010	Impuestos y Retenciones Por Pagar		C\$ 2,160.00
Sumas Iguales			C\$ 82,800.00	C\$ 82,800.00
Compra de Mercancía a Juguetería Duncan SA al Contado según Fact. No. 5698 CK No. 7				
Folio 003				
Cuenta	Folio	Descripción	Debe	Haber
Comprobante de Diario No. 7				
114	004	Inventarios	C\$ 64,600.00	
113	003	Impuestos y Retenciones Pagados Por Anticipado	C\$ 9,690.00	
111	001	Efectivo y Equivalente del Efectivo		C\$ 72,352.00

ESTUDIO DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y EL ESTADO DE RESULTADO DE LA EMPRESA JUGUETERÍA JAGA, S. A CONFORME LA SECCIÓN 5 NIIF PARA LAS PYMES EN EL PERIODO COMPRENDIDO 2021



212	010	Impuestos y Retenciones Por Pagar		C\$	1,938.00
		Sumas Iguales	C\$	74,290.00	C\$ 74,290.00
		Compra de Mercadería al contado a Mundo Party SA según Fact. No. 3598 y CK de pago # 08			
		Comprobante de Diario No. 8			
111	001	Efectivo y Equivalente del Efectivo	C\$	139,440.00	
411	014	Costo de Ventas	C\$	35,100.00	
113	003	Impuestos y Retenciones Pagados Por Anticipado	C\$	3,735.00	
51	017	Ventas			C\$ 124,500.00
212	010	Impuestos y Retenciones Por Pagar			C\$ 18,675.00
114	004	Inventarios			C\$ 35,100.00
		Sumas Iguales	C\$	178,275.00	C\$ 178,275.00
		Venta al contado de Juguetes a TODO HOGAR SA- Factura #001			
		Comprobante de Diario No. 9			
114	004	Inventarios	C\$	62,000.00	
113	003	Impuestos y Retenciones Pagados Por Anticipado	C\$	9,300.00	
111	001	Efectivo y Equivalente del Efectivo			C\$ 34,100.00
212	010	Impuestos y Retenciones Por Pagar			C\$ 1,860.00
211	009	Cuentas y Documentos por Pagar			C\$ 35,340.00
		Sumas Iguales	C\$	71,300.00	C\$ 71,300.00
		Se realiza compra a Toy Store SA (40 % Contado según ck #009) (60% Crédito)			
		Comprobante de Diario No. 10			
111	001	Efectivo y Equivalente del Efectivo	C\$	181,708.80	
411	014	Costo de Ventas	C\$	109,550.00	
113	003	Impuestos y Retenciones Pagados Por Anticipado	C\$	4,867.20	
112	002	Deudores Comerciales Por Cobrar	C\$	46,644.00	
511	017	Ventas			C\$ 202,800.00
212	010	Impuestos y Retenciones Por Pagar			C\$ 30,420.00
114	004	Inventarios			C\$ 109,550.00
		Sumas Iguales	C\$	342,770.00	C\$ 342,770.00
		Venta (50% Contado) (50% crédito) a Tú Tienda SA- Factura #02			

ESTUDIO DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y EL ESTADO DE RESULTADO DE LA EMPRESA JUGUETERÍA JAGA, S. A CONFORME LA SECCIÓN 5 NIIF PARA LAS PYMES EN EL PERIODO COMPRENDIDO 2021



Cuenta	Folio	Descripción	Debe	Haber
Folio 004				
Comprobante de Diario No. 11				
414	015	Gastos de Ventas	C\$ 1,183.43	
415	016	Gastos de Administración	C\$ 1,183.43	
124	021	Depreciación Acumulada		C\$ 2,366.87
		Sumas Iguales	C\$ 2,366.87	C\$ 2,366.87
		Se Registra la Depreciación del mes de Mobiliario Y Equipo. De Oficina		
Comprobante de Diario No. 12				
414	015	Gastos de Venta	C\$ 8,520.00	
415	016	Gastos de Administración	C\$ 5,680.00	
113	003	Impuestos y Retenciones Pagados Por Anticipado	C\$ 2,130.00	
111	001	Efectivo y Equivalente del Efectivo		C\$ 16,330.00
		Sumas Iguales	C\$ 16,330.00	C\$ 16,330.00
		Se paga factura de energía eléctrica según ck# 10 60 % Gastos de Ventas y 40% Gastos Administración		
Comprobante de Diario No. 13				
414	015	Gastos de Venta	C\$ 34,867.50	
415	016	Gastos de Administración	C\$ 35,912.00	
214	012	Gastos Acumulados por Pagar		C\$ 64,608.00
212	010	Impuestos y Retenciones Por Pagar		C\$ 6,171.50
		Sumas Iguales	C\$ 70,779.50	C\$ 70,779.50
		Registro y Provisión de la Nómina y Salarios por Pagar		

Libro Mayor.

**JUGUETERÍA JAGA SA
LIBRO MAYOR
111 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO**

Folio 001

Fecha	Folio	Descripción	Debe	Haber	Saldo
	001	Saldo Inicial	C\$ 250,000.00		C\$ 250,000.00
	001	Comprobante de diario No. 2		C\$ 39,795.30	C\$ 210,204.70
	001	Comprobante de diario No. 3.1		C\$ 47,053.44	C\$ 163,151.26
	002	Comprobante de diario No. 4		C\$ 6,500.00	C\$ 156,651.26
	002	Comprobante de Diario No. 5		C\$ 14,000.00	C\$ 142,651.26
	002	Comprobante de Diario No. 6		C\$ 80,640.00	C\$ 62,011.26
	003	Comprobante de Diario No. 7		C\$ 72,352.00	-C\$ 10,340.74
	003	Comprobante de Diario No. 8	C\$ 139,440.00		C\$ 129,099.26
	003	Comprobante de Diario No. 9		C\$ 34,100.00	C\$ 94,999.26
	003	Comprobante de Diario No. 10	C\$ 181,708.80		C\$ 276,708.06
	004	Comprobante de Diario No. 12		C\$ 16,330.00	C\$ 260,378.06

**JUGUETERÍA JAGA SA
LIBRO MAYOR
112 DEUDORES COMERCIALES POR COBRAR**

Folio 002

Fecha	Folio	Descripción	Debe	Haber	Saldo
	003	Comprobante de Diario No. 10	C\$ 46,644.00		C\$ 46,644.00

**JUGUETERÍA JAGA SA
LIBRO MAYOR**

113 IMPUESTOS Y RETENCIONES PAGADOS POR ANTICIPADOS

Folio 003

Fecha	Folio	Descripción	Debe	Haber	Saldo
	001	Comprobante de diario No. 3.1	C\$ 6,301.80		C\$ 6,301.80
	002	Comprobante de diario No. 4	C\$ 1,500.00		C\$ 7,801.80
	002	Comprobante de Diario No. 6	C\$ 10,800.00		C\$ 18,601.80
	003	Comprobante de Diario No. 7	C\$ 9,690.00		C\$ 28,291.80
	003	Comprobante de Diario No. 8	C\$ 3,735.00		C\$ 32,026.80
	003	Comprobante de Diario No. 9	C\$ 9,300.00		C\$ 41,326.80
	003	Comprobante de Diario No. 10	C\$ 4,867.20		C\$ 46,194.00
	004	Comprobante de Diario No. 12	C\$ 2,130.00		C\$ 48,324.00

**JUGUETERÍA JAGA SA
LIBRO MAYOR
114 INVENTARIO**

Folio 004

Fecha	Folio	Descripción	Debe	Haber	Saldo
	002	Comprobante de Diario No. 6	C\$ 72,000.00		C\$ 72,000.00
	003	Comprobante de Diario No. 7	C\$ 64,600.00		C\$ 136,600.00
	003	Comprobante de Diario No. 8		C\$ 35,100.00	C\$ 101,500.00
	003	Comprobante de Diario No. 9	C\$ 62,000.00		C\$ 163,500.00
	003	Comprobante de Diario No. 10		C\$ 109,550.00	C\$ 53,950.00

**JUGUETERÍA JAGA SA
LIBRO MAYOR
116 INVENTARIO Y SUMINISTROS**

Folio 005

Fecha	Folio	Descripción	Debe	Haber	Saldo
	002	Comprobante de diario No. 4	C\$ 10,000.00		C\$ 10,000.00

**JUGUETERÍA JAGA SA
LIBRO MAYOR
117 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO**

Folio 006

Fecha	Folio	Descripción	Debe	Haber	Saldo
	001	Saldo Inicial	C\$ 80,000.00		C\$ 80,000.00
	001	Comprobante de diario No. 2	C\$ 31,212.00		C\$ 111,212.00

**JUGUETERÍA JAGA SA
LIBRO MAYOR
122 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**

Folio 007

Fecha	Folio	Descripción	Debe	Haber	Saldo
	001	Saldo Inicial	C\$ 100,000.00		C\$ 100,000.00
	001	Comprobante de diario No. 3	C\$ 42,012.00		C\$ 142,012.00

**JUGUETERÍA JAGA SA
LIBRO MAYOR
123 EQUIPO RODANTE**

Folio 008

Fecha	Folio	Descripción	Debe	Haber	Saldo
	001	Saldo Inicial	C\$ 200,000.00		C\$ 200,000.00

**JUGUETERÍA JAGA SA
LIBRO MAYOR
211 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR**

Folio 009

Fecha	Folio	Descripción	Debe	Haber	Saldo
	001	Saldo Inicial		C\$ -	C\$ -
	003	Comprobante de Diario No. 9		C\$ 35,340.00	C\$ 35,340.00

**JUGUETERÍA JAGA SA
LIBRO MAYOR
212 IMPUESTOS Y RETENCIONES POR PAGAR**

Folio 010

Fecha	Folio	Descripción	Debe	Haber	Saldo
	001	Comprobante de diario No. 2		C\$ 7,022.70	C\$ 7,022.70
	001	Comprobante de diario No. 3.1		C\$ 1,260.36	C\$ 8,283.06
	002	Comprobante de Diario No. 6		C\$ 2,160.00	C\$ 10,443.06
	003	Comprobante de Diario No. 7		C\$ 1,938.00	C\$ 12,381.06
	003	Comprobante de Diario No. 8		C\$ 18,675.00	C\$ 31,056.06
	003	Comprobante de Diario No. 9		C\$ 1,860.00	C\$ 32,916.06
	003	Comprobante de Diario No. 10		C\$ 30,420.00	C\$ 63,336.06
	004	Comprobante de Diario No. 13		C\$ 6,171.50	C\$ 69,507.56

**JUGUETERÍA JAGA SA
LIBRO MAYOR
213 ACREEDORES COMERCIALES**

Folio 011

Fecha	Folio	Descripción	Debe	Haber	Saldo
	002	Comprobante de diario No. 4		C\$ 5,000.00	C\$ 5,000.00

**JUGUETERÍA JAGA SA
LIBRO MAYOR
214 GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR**

Folio 012

Fecha	Folio	Descripción	Debe	Haber	Saldo
	004	Comprobante de Diario No. 13		C\$ 64,608.00	C\$ 64,608.00

**JUGUETERÍA JAGA SA
LIBRO MAYOR
311 CAPITAL SOCIAL**

Folio 013

Fecha	Folio	Descripción	Debe	Haber	Saldo
	001	Saldo Inicial		C\$ 800,000.00	C\$ 800,000.00

**JUGUETERÍA JAGA SA
LIBRO MAYOR
411 COSTO DE VENTA**

Folio 014

Fecha	Folio	Descripción	Debe	Haber	Saldo
	003	Comprobante de Diario No. 8	C\$ 35,100.00		C\$ 35,100.00
	003	Comprobante de Diario No. 10	C\$ 109,550.00		C\$ 144,650.00

**JUGUETERÍA JAGA SA
LIBRO MAYOR
414 GASTOS DE VENTAS**

Folio 015

Fecha	Folio	Descripción	Debe	Haber	Saldo
	004	Comprobante de Diario No. 11	C\$ 1,183.43		C\$ 1,183.43
	004	Comprobante de Diario No. 12	C\$ 8,520.00		C\$ 9,703.43
	004	Comprobante de Diario No. 13	C\$ 34,867.50		C\$ 44,570.93

**JUGUETERÍA JAGA SA
LIBRO MAYOR
415 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

Folio 016

Fecha	Folio	Descripción	Debe	Haber	Saldo
	001	Comprobante de Diario No. 2	C\$ 15,606.00		C\$ 15,606.00
	002	Comprobante de Diario No. 5	C\$ 14,000.00		C\$ 29,606.00
	004	Comprobante de Diario No. 11	C\$ 1,183.43		C\$ 30,789.43
	004	Comprobante de Diario No. 12	C\$ 5,680.00		C\$ 36,469.43
	004	Comprobante de Diario No. 13	C\$ 35,912.00		C\$ 72,381.43

**JUGUETERÍA JAGA SA
LIBRO MAYOR
51 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

Folio 017

Fecha	Folio	Descripción	Debe	Haber	Saldo
	003	Comprobante de Diario No. 8		C\$ 124,500.00	C\$ 124,500.00
	003	Comprobante de Diario No. 10		C\$ 202,800.00	C\$ 327,300.00



**ESTUDIO DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y EL ESTADO DE
RESULTADO DE LA EMPRESA JUGUETERÍA JAGA, S. A CONFORME LA
SECCIÓN 5 NIIF PARA LAS PYMES EN EL PERIODO COMPRENDIDO 2021**



**JUGUETERÍA JAGA SA
LIBRO MAYOR
124 DEPRECIACIÓN ACUMULADA**

Folio 18

Fecha	Folio	Descripción	Debe	Haber	Saldo
	004	Comprobante de Diario No. 11		C\$ 2,366.87	C\$ 2,366.87
					C\$ 2,366.87



**ESTUDIO DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y EL ESTADO DE RESULTADO DE LA EMPRESA
JUGUETERÍA JAGA, S. A CONFORME LA SECCIÓN 5 NIIF PARA LAS PYMES EN EL PERIODO
COMPRENDIDO 2021**



Hoja de Trabajo

JUGUETERIA GOMEN, S.A
HOJA DE TRABAJO
AL 31 DE OCTUBRE DEL 2021
EXPRESADO EN CORDOBAS

CÓDIGO	CUENTA	SALDOS INICIALES		MOVIMIENTOS		AJUSTES		ESTADO DE RESULTADO		BALANCE GENERAL	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
111	Caja	C\$ 100,000.00								C\$ 100,000.00	
112-01	Bancos	C\$ 150,000.00		C\$ 321,148.80	C\$ 310,770.74					C\$ 160,378.06	
116	Inventarios			C\$ 198,600.00	C\$ 144,650.00					C\$ 53,950.00	
118	Gastos Pagados Por Anticipados	C\$ 80,000.00		C\$ 31,212.00	C\$ -					C\$ 111,212.00	
115	Impuestos y Retenciones Pagados Por Anticipado			C\$ 48,324.00						C\$ 48,324.00	
121	Terreano	C\$ 170,000.00								C\$ 170,000.00	
123	Equipo Rodante	C\$ 200,000.00								C\$ 200,000.00	
122	Mobiliario Y Equipo de Oficina	C\$ 100,000.00		C\$ 42,012.00						C\$ 142,012.00	
117	Inventario de Suministros			C\$ 10,000.00	C\$ -					C\$ 10,000.00	
113	Cuentas por Cobrar			C\$ 46,644.00						C\$ 46,644.00	
311	Capital Social		C\$ 800,000.00		C\$ -						C\$ 800,000.00
	Utilidad antes de Impuestos					C\$ 65,697.63	C\$ 65,697.63				C\$ -
212	Impuestos y Retenciones Por Pagar				C\$ 69,507.56		C\$ 6,569.76		C\$ 6,569.76		C\$ 76,077.32
213	Acreedores Comerciales				C\$ 5,000.00						C\$ 5,000.00
211	Proveedores				C\$ 35,340.00						C\$ 35,340.00
214	Gastos Acumulados por Pagar				C\$ 64,608.00						C\$ 64,608.00
124	Depreciación Acumulada				C\$ 2,366.87						C\$ 2,366.87
411	Ingresos por Ventas				C\$ 327,300.00	C\$ 327,300.00		C\$ 327,300.00		C\$ 327,300.00	C\$ -
411	Costo de Ventas			C\$ 144,650.00			C\$ 144,650.00		C\$ 144,650.00		
414	Gastos de Ventas			C\$ 44,570.93			C\$ 44,570.93		C\$ 44,570.93		
415	Gastos de Administracion			C\$ 72,381.43			C\$ 72,381.43		C\$ 72,381.43		
	Utilidad Neta del Ejercicio						C\$ 59,127.87		C\$ 59,127.87		C\$ 59,127.87
	TOTALES	C\$ 800,000.00	C\$ 800,000.00	C\$ 959,543.17	C\$ 959,543.17	C\$ 392,997.63	C\$ 392,997.63	C\$ 327,300.00	C\$ 327,300.00	C\$ 1,042,520.06	C\$ 1,042,520.06
		C\$ -	C\$ -								

Elaborado

Autorizado

Autorizado

Autorizado

4.4.4 Notas a los Estados Financieros

4.4.4.1 Notas de Carácter General

1. Naturaleza, Denominación y Objeto Social

Juguetería JAGA, S.A es una sociedad anónima constituida mediante escritura pública No. 2060 el 10 de septiembre del año 2021 bajo las leyes de la República de Nicaragua. Es una empresa que se dedica a la comercialización de juguetes para niños y niñas, así como para el público en general.

2. Base de presentación de los Estados Financieros.

➤ **Declaración de Cumplimiento.**

Los estados financieros de la empresa Juguetería JAGA, S. A han sido preparados de conformidad con las normas internacionales de información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes).

➤ **Periodo Contable.**

La información que se revela en los Estados Financieros corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de octubre del año 2021.

➤ **Moneda de Presentación**

Los Estados Financieros son presentados en córdobas (C\$), moneda nacional y de curso legal en la Republica de Nicaragua.

La tasa oficial de cambio del córdoba, con respecto al dólar de los Estados Unidos de América (USD) se desliza diariamente, con base a una tabla emitida y publicada mensualmente por el Banco Central de Nicaragua (BCN).

➤ **Clasificación de Activos y Pasivos.**

Los activos y pasivos se clasifican según su destino o estado de realización, o según el tiempo y exigibilidad actual y de largo plazo. A estos efectos, se entiende por activos o

pasivos corrientes aquellas partidas que serán realizadas o pagadas en un plazo no superior a un año, transcurrido el año, se considerarán No Corrientes.

3. Principales Políticas Contables.

Las políticas de contabilidad son aplicadas consistentemente por la empresa a todos los periodos presentados en los estados financieros.

➤ Efectivo y Equivalente del Efectivo.

Se considera al efectivo y equivalente del efectivo al dinero en caja y banco.

➤ Documentos y cuentas por Cobrar.

Comprende los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades comerciales, que se producen como resultado de la venta de los productos comercializados, así como los demás derechos originados en desarrollo del objeto social.

➤ Inventario

Se clasifican como inventarios los bienes adquiridos con la intención de venderlos o de consumirlos en el proceso de compra y venta de juguetes. Los inventarios incluyen mercancía como muñecas y carritos para la venta; la venta de estos productos se registra como un crédito en la cuenta de inventario y como un debito en la cuenta de costo de venta.

➤ Ingresos, Costos y Gastos.

Todos los ingresos, costos y gastos se llevan a resultados, según el cual los hechos económicos son reconocidos en el periodo en el cual se realizan, independientemente de que se hayan recibido o pagado el efectivo o su equivalente. Los ingresos estimados al cierre del año son soportados con la información de medición.

Los costos y gastos se registran de acuerdo con la relación de casualidad con los ingresos del periodo que los originaron.

➤ **Notas de Carácter Específico.**

N^o: 4

Nombre de la Cuenta de Mayor	Nombre de a Sub Cuenta	Monto
Efectivo y Equivalente del Efectivo	Efectivo en Caja	C\$ 100,000.00
	Efectivo en Banco Moneda Nacional Banpro Cta. Cte #0001568975JL5	C\$ 160,378.06
Total en Moneda Nacional		C\$ 260,378.06

N^o: 5

Nombre de la Cuenta de Mayor	Nombre de a Sub Cuenta	Monto
Documentos y Cuentas por Cobrar	Cuentas por Cobrar	C\$ 46,644.00
	Cliente TU TIENDA SA	
Total en Moneda Nacional		C\$ 46,644.00

N^o: 6

Nombre de la Cuenta de Mayor	Nombre de a Sub Cuenta	Monto
Impuestos Pagados por Anticipado	Impuesto pagado por Anticipado	C\$ 48,324.00
	IVA 15%	C\$ -
Total en Moneda Nacional		C\$ 48,324.00

N^o: 7

Nombre de la Cuenta de Mayor	Nombre de a Sub Cuenta	Monto
Inventario	Inventario	C\$ 53,950.00
Total en Moneda Nacional		C\$ 53,950.00

N^o: 8

Nombre de la Cuenta de Mayor	Nombre de a Sub Cuenta	Monto
Inventario de Suministros y Materiales	Papelería y Útiles de Oficina	C\$ 10,000.00
Total en Moneda Nacional		C\$ 10,000.00

N^o: 9

Nombre de la Cuenta de Mayor	Nombre de a Sub Cuenta	Monto
Gastos Pagado por Anticipado	Gastos pagados por anticipado	C\$ 111,212.00
	Publicidad y arrendamiento	
Total en Moneda Nacional		C\$ 111,212.00

N^o: 10

Nombre de la Cuenta de Mayor	Nombre de la Sub Cuenta	Monto
Mobiliario y Equipo de Oficina	Mobiliario y Equipo de Oficina	C\$ 142,012.00
Total en Moneda Nacional		C\$ 142,012.00

N^o: 11

Nombre de la Cuenta de Mayor	Nombre de a Sub Cuenta	Monto
Depreciación de Mobiliario y Equipo de Oficina	Depreciación Acumulada	C\$ 2,366.87
Total en Moneda Nacional		C\$ 2,366.87

N^o: 12

Nombre de la Cuenta de Mayor	Nombre de a Sub Cuenta	Monto
Cuentas y Documentos por pagar	Proveedores	C\$ 35,340.00
Total en Moneda Nacional		C\$ 35,340.00

N^o: 13

Nombre de la Cuenta de Mayor	Nombre de a Sub Cuenta	Monto
Impuestos por pagar	Impuesto por pagar	C\$ 76,077.32
Total en Moneda Nacional		C\$ 76,077.32

N^o: 14

Nombre de la Cuenta de Mayor	Nombre de a Sub Cuenta	Monto
Acreedores Comerciales	Acreedores Comerciales	C\$ 5,000.00
Total en Moneda Nacional		C\$ 5,000.00

N^o: 15

Nombre de la Cuenta de Mayor	Nombre de a Sub Cuenta	Monto
Gastos Acumulados por Pagar	Gastos Acumulados por Pagar	C\$ 64,608.00
Total en Moneda Nacional		C\$ 64,608.00

N^o: 16

Nombre de la Cuenta de Mayor	Nombre de a Sub Cuenta	Monto
Ingresos de Actividades Ordinarias	Ingresos por ventas	C\$ 327,300.00
Total en Moneda Nacional		C\$ 327,300.00

N^o: 17

Nombre de la Cuenta de Mayor	Nombre de a Sub Cuenta	Monto
Costo de Venta	Costo de Venta	C\$ 144,650.00
Total en Moneda Nacional		C\$ 144,650.00

N^o: 18

Nombre de la Cuenta de Mayor	Nombre de a Sub Cuenta	Monto
Gastos de Operación	Gastos de Venta	C\$ 44,570.93
	Gastos de Administración	C\$ 72,381.43
Total en Moneda Nacional		C\$ 116,952.37

V. Conclusiones

Después de realizar un análisis exhaustivo sobre las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) y su importancia en el ámbito contable y financiero, podemos concluir que estas normas se han convertido en una herramienta fundamental para el desarrollo sostenible de las empresas, la estandarización de las normas contables y la mejora continua de las operaciones.

En este sentido, identificamos los elementos que conforman la sección 5 Estado de Resultado Integral y el Estado de Resultado según la NIIF para PYMES, lo cual nos permitió conocer su correcta aplicación en la empresa JUGUETERÍA JAGA, S. A. en el periodo finalizado en 2021. Esta revisión nos permitió constatar que la empresa cumple con el marco legal y normativo en lo referente a sus obligaciones fiscales y tributarias, así como la correcta aplicación de las normas de contabilidad y presentación de informes financieros.

Además, gracias a la aplicación de los registros contables en la sección 5 de las NIIF para PYMES, la empresa JUGUETERÍA JAGA, S. A. puede obtener información financiera transparente, objetiva y comparable con datos contables, lo cual resulta fundamental para la toma de decisiones empresariales y la presentación de estados financieros de calidad.

En conclusión, la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades en la empresa JUGUETERÍA JAGA, S. A. representa un paso importante hacia el correcto funcionamiento y desarrollo de la empresa, permitiendo obtener información financiera de calidad y transparente para la toma de decisiones. Asimismo, su correcta aplicación garantiza el cumplimiento de las obligaciones fiscales y tributarias, y una presentación de informes financieros que cumple con los estándares internacionales.

VI. Bibliografías

Legal Information Institute. (s.f.). Ley Laboral. Recuperado de https://www.law.cornell.edu/wex/es/la_ley_laboral

Alcarria Jaime, J. P. (2008-2009). Contabilidad Financiera 1. Recuperado de <http://www.elmayorportaldegerencia.com/Libros/Finanzas/%5BPD%5D%20Libros%20-%20Contabilidad%20financiera%20I.pdf>

Deloitte. (2022). Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF / IFRS. Recuperado de https://www2.deloitte.com/co/es/pages/ifrs_niif/normas-internacionales-de-la-informacion-financiera-niif---ifrs-.html

DGI, D. G. (s.f.). Requisitos de Inscripción. Recuperado de https://www.dgi.gob.ni/FAQ/index.html?requisitos_de_inscripcion.htm

IFRS Foundation. (2017). Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para las PYMES. Recuperado de https://www.aplicaciones-mcit.gov.co/adjuntos/niif/98200_IFRS_for_SMEs_BV_spanish_Part_B_Website.pdf

Samper, J. (15 de octubre de 2015). Patrimonio neto. Economipedia. Recuperado de <https://economipedia.com/definiciones/patrimonio-neto.html>

Jaime, J. L. (20 de noviembre de 2014). Activo. Economipedia. Recuperado de <https://economipedia.com/definiciones/activo.html>

Castro, J. R. (s.f.). Historia de la contabilidad. La Contabilidad. Recuperado de <http://uahpren112.blogspot.com/2008/12/historia-de-la-contabilidad.html>

Ley 822, L. d. (2019). Ley 822, Ley de Concertacion Tributaria. Managua: SENICSA.

MIFIC, Ministerio de Fomento, Industria y Comercio. (s.f.). Inscripciones Registro Público Mercantil para Persona Jurídica. Obtenido de <https://www.mific.gob.ni/Inicio/Fomento/VUI/Tr%C3%A1mites/Inscripciones-Registro-P%C3%BAblico-Mercantil-para-Persona-Jur%C3%ADdica>

Narvaez Sanchez, A. A. (2006). Contabilidad I (6ª ed.). Managua: Ediciones A.N.

NIIF PARA LAS PYMES. (2009). Obtenido de [http://www.niifsuperfaciles.com/memorias/recursos/NIC/05-NIIF-para-las-PYMES-\(Norma\)_2009-ESTADO%20DEL%20RESULTADO%20INTEGRAL%20Y%20ESTADO%20DE%20RESULTADOS.pdf](http://www.niifsuperfaciles.com/memorias/recursos/NIC/05-NIIF-para-las-PYMES-(Norma)_2009-ESTADO%20DEL%20RESULTADO%20INTEGRAL%20Y%20ESTADO%20DE%20RESULTADOS.pdf)

Núñez, V. (junio de 2014). ¿Qué son las bases legales? Obtenido de <https://vilmanunez.com/question-las-bases-legales/>

Omar Panta. (s.f.). Hablemos de Código Tributario. El blog del Contador, pe. Obtenido de <https://elblogdelcontador.com/hablemos-de-codigo-tributario/>

Sanchez, C. L. (2019). [Título del artículo]. Nombre de la revista, número de volumen (número de edición), página inicial - página final.

Sanjuán, F. J. (18 de septiembre de 2017). Cuentas a cobrar: qué son, características y tipos. Economipedia. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/cuentas-a-cobrar.html>

Trujillo, E. (marzo de 2021). Normativa: qué es, características y tipos. Economipedia. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/normativa.html>

Valejo, A. P. (Octubre de 2014). ¿Qué es el RUC? Peres Bustamente & Ponce PBP. Obtenido de <https://www.pbplaw.com/es/que-es-el-ruc/Tpcgroup>. (26 de Enero de 2021). *Tpcgroup*. Obtenido de *Tpcgroup*: <https://tpcgroup-int.com/blog/niif/la-importancia-de-las-niif-en-nicaragua/>



ESTUDIO DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y EL ESTADO DE RESULTADO DE LA EMPRESA JUGUETERÍA JAGA, S. A CONFORME LA SECCIÓN 5 NIIF PARA LAS PYMES EN EL PERIODO COMPRENDIDO 2021



Trujillo, E. (marzo de 2021). Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/normativa.html>:
<https://economipedia.com/definiciones/normativa.html>

Valejo, A. P. (Octubre de 2014). *Peres Bustamente & Ponce PBP*. Obtenido de
<https://www.pbplaw.com/es/que-es-el-ruc/>: <https://www.pbplaw.com/es/que-es-el-ruc/>



ESTUDIO DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y EL ESTADO DE RESULTADO DE LA EMPRESA JUGUETERÍA JAGA, S. A CONFORME LA SECCIÓN 5 NIIF PARA LAS PYMES EN EL PERIODO COMPRENDIDO 2021



VII. Anexos

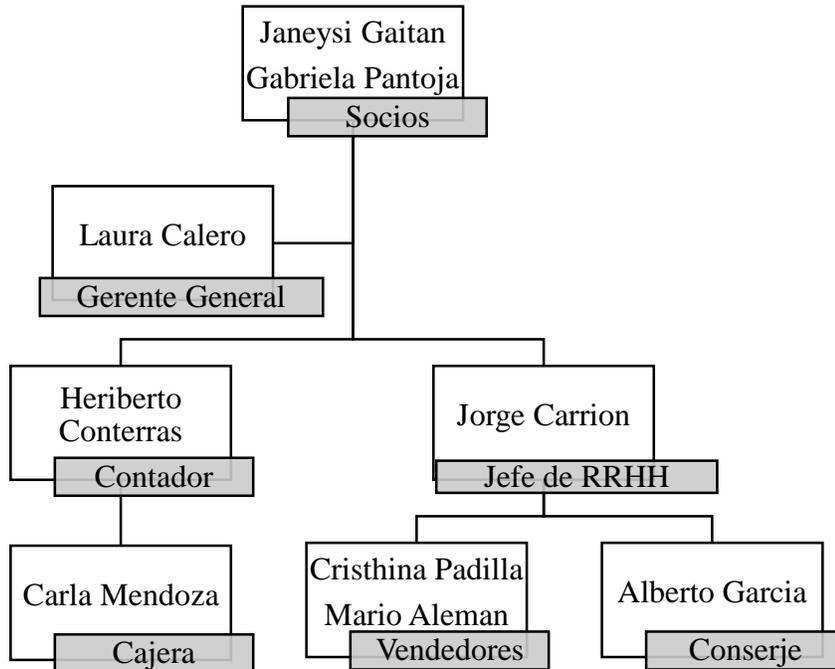


NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES).



Anexo No. 1

Organigrama



Fuente: Elaboración propia.



**NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA
PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES).**



Anexo No 2.

Catálogo de cuentas.

JUGUETERIA JAGA S,A

CATALOGO DE CUENTAS

CODIGO DE CUENTA					DESCRIPCION DE CUENTA
Grupo	Sub- Grupo	Cuenta de Mayor	Sub- cuenta de mayor	Sub- Sub Cuenta	
1					ACTIVO
	11				ACTIVOS CORRIENTES
		111			EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFFECTIVO
			111-01		CAJA
				111-01-01	Caja General
				111-01-02	Caja chica
			111-02		BANCOS
				111-02- 01	Banpro Cta. Corrient.
		112			DEUDORES COMERCIALES POR COBRAR
			112-01		Clientes
				112-01-01	TuTienda S,A
				112-01-02	Cliente Carolina Castro
				112-01-03	Cliente Vanessa Rivera
				112-01-04	Cliente jose Alfredo Sanson
				112-01-05	Cliente Maria Gutierrez
				112-01-06	Cliente Margarita Toledo
				112-01-07	Cliente Orlando Castro
				112-01-08	Comercial globex, s.a
				112-01-09	Gallo mas gallo
				112-01-10	Cliente Curacao
			112-02		OTRAS CUENTAS POR COBRAR
		113			IMPUESTOS Y RETENCIONES PAGADAS POR ANTICIPADO
			113-01		IVA Credito Fiscal 15%
			113-02		Retenciones en la Fuente IR 2%
			113-04		Alcaldia Municipal IMI 1%
			113-05		Retencion Municipal



**NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA
PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES).**



	114		INVENTARIO.
		114-01	Muñecos de plasticos
		114-01-01	Muñeca de Plastico-Niñas
		114-01-02	Muñeco de Plastico-Niños
		114-02	Muñecos de Tela
		114-02-01	Muñeco de Tela-Niños
		114-02-02	Muñeca de Tela-Niñas
		114-03	Casa-Barbie.
		114-03-01	Casa-Barbie Grande
		114-03-02	Casa-Barbie Mediana
		114-03-03	Casa-Barbie Pequeña
		114-04	Carros de juguetes
		114-04-01	Carro-Cars Grande
	115		ACCIONISTAS
		115-01	Gabriela Jocabeth Pantoja Calero
		115-02	Janeysi del Carmen Gaitan Garcia
	116		INVENTARIO Y SUMINISTROS
		116-01	Papeleria y Utiles de Oficina
		116-02	Productos de limpieza
	117		GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO
		117-01	Papeleria y Utiles
		117-02	Materiales de Empaque
		117-03	Alquiler Pagado Por Anticipado
		117-04	Propaganda y Publicidad
12			ACTIVO NO CORRIENTE
	121		PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
		121-01	Edificio en alquiler
		121-02	Vehiculos
	122		MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
		122-01	Escritorios y Sillas
		122-02	Computadoras
		122-03	Estantes
		122-04	Depreciación Mob. Y Equip. De Ofic.
		122-05	Depreciacion equipo de computo



**NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA
PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES).**



	123		EQUIPOS RODANTES
		123-01	Equipo de Transporte
		123-02	CAMION HINO 300
		123-03	Terrenos
		123-04	Depreciacion propiedad planta y equipo
	124		DEPRECIACION ACUMULADA
		124-01	Depreciación Vehiculos
		124-02	Depreciación Mob. Y Equip. De Ofic.
		124-03	Depreciacion Equipo de Computo
13			ACTIVO INTANGIBLES
	131		Software
	132		Marcas y Patentes
	133		Derechos de Autor
2			PASIVO
	21		PASIVO CORRIENTE
		211	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR
		211-01	Proveedores
		211-01-01	ToyStore S,A
		211-01-02	Comercial de electrodomesticos, S.A
		211-01-03	Proveedor El Verdugo
		211-01-04	Proveedor Curacao- Managua
		211-01-05	Proveedor Gallo mas Gallo
		211-01-06	Ivan Barcasa
	212		IMPUESTOS Y RETENCIONES POR PAGAR
		212-01	Retenciones en la Fuente IR 2 %
		212-02	IVA Debito Fiscal- IVA por Pagar 15%
		212-03	IR por Arrendamientos 15%
		212-04	Alcaldia Municipal IMI 1%
		212-05	IR por pagar
		212-06	IR Laboral
		212-07	INSS Laboral
		212-08	IR Anual Por Pagar
		212-09	Rentas del Trabajo



**NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA
PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES).**



		213		ACREEDORES COMERCIALES
			213-01	Gonper S,A
			213-02	IMPRESIONES SYMA, S.A
			213-03	Diseña & Impresiones S.A
		214		GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR
			214-01	INSS Patronal
			214-02	Inatec
			214-03	Indemnizacion
			214-04	Aguinaldo
			214-05	Vacaciones
			214-06	Sueldos y Salarios
			214-07	Servicios Basicos (DISNORTE- DISSUR)
			214-08	Servicios Basicos (ENACAL)
		215		Otras Cuentas por Pagar
		216		DOCUMENTOS POR PAGAR
			216-01	Pgares
			216-02	Letras de Cambio
	22			PASIVO NO CORRIENTE
		221		DOCUMENTOS POR PAGAR
			221-01	Pagares
		222		ESTIMACION DE OBLIGACIONES LABORALES
			222-01	Prestamos por Pagar L/P
3				PATRIMONIO
		311		CAPITAL Y RESERVAS
			311-01	Capital Social
				Perdidas y Ganancias
			311-02	Perdida Neta del Ejercicio
			311-03	Utilidad Neta del Ejercicio
			311-04	Utilidad antes de impuestos
			311-05	Utilidades Acumuladas
			311-06	Utilidades de Ejercicio anteriores



**NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA
PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES).**



4				COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN
	411			COSTO DE VENTA
		411-01		Muñecos de plasticos
			411-01-01	Muñeca de Plastico-Niñas
			411-01-02	Muñeco de Plastico-Niños
		411-02		Muñecos de Tela
			411-02-01	Muñeco de Tela-Niños
			411-02-02	Muñeca de Tela-Niñas
		411-03		Casa de Barbies
			411-03-01	Casa-Barbie Grande
			411-03-02	Casa-Barbie Mediana
			411-03-03	Casa-Barbie Pequeña
		411-04		Carros de juguetes
			411-04-01	Carro-Cars Grande
	412			COMPRAS
	413			COSTOS POR SERVICIOS
	414			GASTOS DE VENTA Y DISTRIBUCION
		414-01		Deprec. Mob y Equipo de Oficina
		414-02		Alquileres
		414-03		Papelaria y Utiles
		414-04		Sueldos y Salarios
		414-05		Inatec
		414-06		INSS Patronal
		414-07		Indemnizacion
		414-08		Aguinaldo
		414-09		Vacaciones
		414-10		Servicios Basicos(Energia Electrica)
		414-11		Servicio Basicos (Enacal)



**NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA
PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES).**



		415		GASTOS DE ADMINISTRACION
			415-01	Papeleria y Utiles
			415-02	Sueldos y Salarios
			415-03	Indemnizacion
			415-04	Aguinaldo
			415-05	Vacaciones
			415-06	INNS Patronal
			415-07	Inatec
			415-08	Inscripciones
			415-09	Matricula Alma
			415-10	Depreciacion Mob. Y Equipo de Ofi.
			415-11	Alquileres
			415-12	Servicios Basicos(Energia Electrica)
			415-13	Servicio Basicos (Enacal)
5				INGRESOS DE OPERACIÓN
	51			INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS
		511		VENTAS
			511-01	ventas de contado
			511-02	Venta al credito
			511-03	Devoluciones sobre ventas
	52			INGRESOS DE NO OPERACIÓN
	53			INGRESOS FINANCIEROS
6				CUENTA LIQUIDADORA
	6			Perdidas y Ganancias

Elaboración fuente propia.